



Universidad de San Carlos de Guatemala  
Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Maestría en Psicología Forense

**PREVENCIÓN DE CONDUCTAS ANTISOCIALES Y DELICTIVAS  
EN LOS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY, DE LAS  
ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES DE SACATEPÉQUEZ**

Ilse Gabriela Galindo González

Guatemala, septiembre de 2020

## **MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina  
**Director**

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal  
**Secretaria**

Maestra Karla Amparo Carrera Vela  
Licenciada Claudia Judith Flores Quintana  
**Representantes de los Profesores**

Astrid Theilheimer Madariaga  
Leslie Danineth García Morales  
**Representantes Estudiantiles**

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo  
**Representantes de Egresados**

## **MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO**

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina  
**Director**

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea  
**Director Departamento de Postgrado**

Maestra Gabriela Alvarez García  
Maestro Francisco José Ureta Morales  
Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas  
Maestro Mario Colli Alonso

Guatemala, 2 de septiembre de 2020

Maestro  
Ronald Solís Zea  
Director  
Departamento de Estudios de Postgrado  
Escuela de Ciencias Psicológicas  
Centro Universitario Metropolitano -CUM-  
Universidad de San Carlos de Guatemala  
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante \_\_\_ Ilse Gabriela Galindo González \_\_\_\_\_, previo a optar al grado de Maestro(a) en \_\_\_\_\_ Psicología Forense \_\_\_\_\_, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título \_ "Prevención de conductas antisociales y delictivas en los adolescentes en conflicto con la ley, de las Organizaciones no Gubernamentales de Sacatepéquez" \_.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, reading "Francisco José Ureta Morales", is written over a horizontal line. A vertical line extends downwards from the center of the horizontal line.

M. Sc. Francisco José Ureta Morales  
Colegiado No. 3327

## INDICE

INTRODUCCIÓN.....	1
CAPITULO I.....	4
1.1 Línea de Investigación.....	4
1.2 Planteamiento del problema.....	5
1.3 Justificación.....	7
1.4 Alcances y límites.....	9
1.5 Objetivos.....	10
1.5.1 General:.....	10
1.5.2 Específicos:.....	11
1.6 Hipótesis:.....	11
1.7 Definición de variables.....	11
1.7.1 Conceptual:.....	11
1.7.2 Operacional:.....	13
CAPITULO II.....	13
FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.....	13
2.1 Conducta.....	13
2.1.1 Conductas delictivas y antisociales.....	24
2.1.1.1. Características de las conductas antisociales.....	26
2.1.1.2. Características de las conductas delictivas.....	26

2.2 Adolescentes .....	32
2.3 Adolescentes en conflicto con la ley Penal.....	41
La Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, Ley PINA, fue creada bajo del Decreto Número 27-2003. El cual menciona lo siguiente: .....	41
2.4 Pobreza .....	46
CAPÍTULO III .....	52
MARCO METODOLÓGICO .....	52
3.1 Diseño de la Investigación .....	52
3.2 Sujetos.....	53
3.3 Instrumentos .....	53
Árbol de categorías.....	55
3.4 Procedimiento de investigación .....	56
3.5 Análisis de datos.....	57
CAPITULO IV.....	59
PRESENTACIÓN DE RESULTADOS .....	59
4.1 Resultados.....	59
Tabla No.1: Respuestas de conductas Antisociales del Test A- D .....	59
Tabla No. 2: Respuestas de Conductas Delictivas del Test A-D .....	61
Tabla No. 3. Respuestas del Cuestionario para adolescentes. Categoría 1.....	63

Tabla No. 4. Respuestas del Cuestionario para adolescentes. Categoría 2.....	65
4.2 HISTOGRAMAS .....	67
Gráfica No.1. Frecuencia de Conductas Antisociales.....	67
Gráfica No.2. Frecuencia de conductas Delictivas. ....	68
Gráfica No. 3. Frecuencia de respuestas de Cuestionario .....	69
Gráfica No. 4. Correlación entre conductas delictivas y antisociales.....	70
Gráfica No. 5. Correlación entre cuestionario para adolescentes e ingreso mensual. ....	71
Gráfica No. 6. Correlación entre conductas delictivas e ingreso mensual. ....	72
CAPÍTULO V.....	74
CONCLUSIONES .....	74
RECOMENDACIONES.....	77
CAPÍTULO VI.....	80
6.1 Análisis de los participantes.....	80
6.2 Árbol de problemas.....	84
6.3 Análisis contextual y diagnóstico .....	86
6.5 Análisis de opciones .....	91
6.6 Marco conceptual .....	94
6.7 Matriz del marco lógico.....	106
6.8 Presupuesto.....	117

6.9	Cronograma.....	123
6.10	Evaluación del proyecto.....	127
CAPÍTULO VII.....		131
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....		131
CAPÍTULO VIII.....		138
ANEXOS.....		138
Cuestionario para Adolescentes .....		138
Test A -D .....		139

## INTRODUCCIÓN

Nuestra sociedad guatemalteca atraviesa por una serie de factores que afectan e influyen en su desarrollo, uno de estos factores es la pobreza y es que se debe saber que cuando no se cuentan con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas, las personas buscan medios o formas para satisfacerlas.

Esta situación afecta a las personas de todas las edades, sin embargo, los adolescentes son un grupo vulnerable que, por sus características, esa búsqueda de identidad y aprendizaje para la toma de decisiones asertivas, incurren en situaciones que no solo afecta a nivel personal, académico, familiar, social, sino llegar a tener conflictos con la ley.

Por tal razón, se realizó una investigación de tipo cuantitativa transversal, ya que los datos se recolectaron en un momento único, asimismo, describió las variables y se analizó su incidencia y correlación, por medio de las Correlaciones (  $r$  ) de Pearson, a través de las cuales se pudo determinar que la pobreza es un factor condicionante de Conductas Antisociales y Delictivas en los adolescentes en conflicto con la ley, que asisten a diferentes Organizaciones no Gubernamentales de Sacatepéquez.

Para obtener la información pertinente se aplicó la prueba psicométrica estandarizada A-D, elaborada por Nicolás Seisdedos Cubero, que tiene como finalidad, la evaluación de dos aspectos, antisocial y delictivo de la conducta desviada.

Un cuestionario tomado de un árbol de categorías de elaboración propia, basado en el contexto familiar, económico, los alcances académicos y las características de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

Los resultados obtenidos reflejaron que existe una frecuencia significativa en las conductas antisociales, lo cual evidencia que los adolescentes han manifestado varias de estas conductas en algún momento de su vida.

En cuanto a las conductas Delictivas se observa un nivel de puntuación alto, lo cual muestra que todos han cometido estas acciones, razón por la cual enfrentan procesos con la ley penal. Además, a través de los datos obtenidos de los ingresos económicos mensuales de las familias, se pudieron correlacionar ambos factores, que evidenciaron que existe una Correlación Perfecta, que significa que el nivel económico bajo constituye una condicionante para que los adolescentes lleven a cabo conductas que van en contra de ley.

Se considera importante dar una mirada a estas situaciones que pareciera ser solo de interés social, sin embargo, se debe considerar dentro del campo legal y psicológico forense pues, no podemos dejar por un lado el contexto en el que se desenvuelven los adolescentes que luego serán los adultos de nuestra sociedad. Es por eso que se debe contar con información que sea base y sustento para que las sentencias puedan ir encaminadas a lograr la reinserción y sobre todo que no se vuelva a incurrir en delitos cuando son cometidos por factores como la pobreza.

Posteriormente se concluye afirmando que se cumplieron los objetivos de la investigación realizada por lo que se recomienda que los directivos de las diferentes organizaciones no gubernamentales deben evaluar y analizar propuestas que contribuyan al mejoramiento de las conductas de los adolescentes, con el fin de propiciar un ambiente seguro y de buena convivencia entre todos los estudiantes.

Tomando como base la información recabada y los resultados obtenidos surge la necesidad de crear un proyecto que contribuya en la prevención de estas conductas. El cual consiste en la creación de varias actividades donde los adolescentes puedan aprender varios oficios, apoyados en emprendimiento y que a partir de esto puedan generar ingresos económicos que beneficien a los adolescentes y a las familias para poder satisfacer sus necesidades básicas. El proyecto será implementado en las diferentes Organizaciones no Gubernamentales, utilizando los fondos de las donaciones nacionales e internacionales.

Dicho proyecto contribuirá de manera significativa en la prevención y reducción de conductas antisociales y delictivas en los adolescentes, con el fin de evitar que éstos vuelvan a reincidir, caer en delitos más graves o incluso perder su libertad. De tal manera que puedan crear cambios positivos en su vida personal y familiar con el apoyo del equipo multidisciplinario de las diferentes ONGs, hasta proyectarse en sus comunidades.

## CAPITULO I

### 1.1 Línea de Investigación.

La pobreza necesita ser investigada desde el campo de las producciones subjetivas, ya que porta innumerables problemas psicológicos asociados. Por tal razón, la línea de investigación es la pobreza y su enfrentamiento: Resiliencia, sistemas comunitarios, estructura social, etc.

La Pobreza es una situación en la que las personas no pueden satisfacer las necesidades básicas, ya sean físicas, psicológicas y las que se relacionan dentro de la vida de estas como la alimentación, vivienda, la educación, la asistencia sanitaria, el agua y la electricidad, etc.

Vivir en condiciones de pobreza genera una serie de efectos de toda la población de todas las edades. Sin embargo, es en la población adolescente que esta situación hace que de alguna manera busquen mejorar su condición e incluso para su familia. En esta búsqueda se llevan a cabo múltiples acciones que sobrepasan los límites de las leyes y normas sociales.

Actualmente en Guatemala los índices de pobreza han ido aumentando, esto debido a la falta de empleo, los precios elevados de la canasta básica, lo cual limita a las familias para que tenga una mejor calidad de vida. Esta búsqueda constante de recursos básicos conlleva una serie de situaciones donde se busca dar solución a las

dificultades, sin importar muchas veces los actos o acciones que se deban cometer, para satisfacer las necesidades.

## **1.2 Planteamiento del problema.**

Algunos adolescentes cometen actos o muestran conductas que van en contra de las normas morales, reglas legales y leyes propias de una sociedad, Por tal razón surge el interés de saber cuáles son algunos factores que provocan que dicha población cometa éstas infracciones y los motivos que tienen para realizarlas. La adolescencia es una etapa de transición entre la niñez y la edad adulta, se preparan para asumir roles importantes dentro de una sociedad y en Guatemala están a un paso de ser reconocidos como sujetos capaces de enfrentar las leyes.

Sin embargo, esto no quiere decir que dentro de la adolescencia no puedan enfrentarse a la justicia. Para ello quien se encarga de llevar estos procesos legales son los Juzgados de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, ésta instancia se encarga de velar por sus derechos pero también de investigar, juzgar y dictar sentencias, en las que de acuerdo a su gravedad van tomando medidas en las que en algunos casos se busca llevar al adolescente a un resguardo para evitar que siga causando daño a la sociedad o en otros casos se toman medidas de libertad cumpliendo con ciertas acciones y actividades que le ayuden a re integrarse a la sociedad y que sea funcional dentro de la misma. Pero es importante también trabajar no solo en la consecuencia, sino en estudiar las situaciones en las que se encuentran

los adolescentes que los motivan a llevar estas conductas llamadas antisociales y delictivas.

Existe una gran cantidad de factores determinantes, uno de ellos es la pobreza, ya que el no contar con los recursos necesarios para satisfacer las necesidades básicas puede ser un desencadenante para llevar a los adolescentes a buscar medios para conseguirlos. Además de esto surge la necesidad de estudiar el contexto de esta población específica para entender y poder brindar aportes que contribuyan a disminuir la incidencia de los adolescentes a cometer conductas que irrumpen en las leyes y las normas de una sociedad, asimismo resulta difícil que los encargados de administrar justicia se interesen por el contexto de los adolescentes, más bien centran su atención en el delito y no en la causa del delito. Por lo que las sentencias muchas veces no buscan la reinserción de los adolescentes a la sociedad para que sean unos adultos responsables, sino usar medidas que desfavorezcan a que encuentren un sentido de vida que a larga beneficie a la sociedad.

Por tal razón surge la interrogante:

¿La pobreza es un factor determinante en los adolescentes de Sacatepéquez que tienen un conflicto con la ley penal para que manifiesten conductas antisociales y delictivas?

Asociada a ésta se analizar los factores emocionales afectan a los adolescentes en situación de pobreza que tienen un conflicto con la ley penal y las implicaciones

tiene para los adolescentes en situación de pobreza manifestar conductas antisociales y delictivas.

### **1.3 Justificación.**

Esta investigación tiene como objetivo determinar si la pobreza es un factor que determina que los adolescentes entre 14 y 17 años, en conflicto con la ley Penal, tengan conductas antisociales y delictivas. Es por ello que se tomó estudiantes de centros educativos no gubernamentales en Sacatepéquez, pues es en este tipo de organizaciones a donde asisten los jóvenes para completar sus estudios e incluso son referidos por la Secretaría de Bienestar Social.

La adolescencia según la Organización Mundial de la Salud es el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta entre los 10 y 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importante en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. También la OMS explica que los determinantes biológicos de la adolescencia son prácticamente universales, por el contrario, la duración y las características propias de este periodo pueden variar a lo largo del tiempo, entre una cultura y otra y dependiendo de los contextos socioeconómicos.

La adolescencia es una de las fases de la vida más fascinantes y quizás más complejas, una época en que la gente joven asume nuevas responsabilidades y

experimenta una sensación de independencia. Los jóvenes buscan su identidad, aprenden a poner en práctica valores aprendidos en su primera infancia y a desarrollar habilidades que les permitirán convertirse en adultos atentos y responsables. Cuando los adolescentes reciben el apoyo y el aliento de los adultos, se desarrollan de formas inimaginables, convirtiéndose en miembros plenos de sus familias y comunidades y dispuestos a contribuir. Llenos de energía, curiosidad y de un espíritu que no se extingue fácilmente, los jóvenes tienen en sus manos la capacidad de cambiar los modelos de conducta sociales negativos y romper con el ciclo de violencia y la discriminación que se transmite de generación en generación. Con su creatividad, energía y entusiasmo, los jóvenes pueden cambiar el mundo de forma impresionante, logrando que sea un lugar mejor, no solo para ellos sino también para todos (UNICEF, 2002, p.1).

Según las estadísticas el Instituto Nacional de Estadística (INE) refiere que el nivel de pobreza general para el 2014 es del 59.3 % y para la región central representa el 51.0 %. El índice de pobreza extrema es del 13 %. Así mismo, en cuanto a la violencia se evidencia que para el 2018 en el departamento de Sacatepéquez se recibieron 1287 denuncias judiciales, siendo que 2,321 a nivel nacional son cometidas por personas en edades entre 15 y 19 años.

En un estudio realizado por el ENCOVI (2011). La población guatemalteca asciende a 13,636,487 habitantes, con una densidad de población de 135 habitantes/km<sup>2</sup>, de los cuales el 52% tiene menos de veinte años de edad, lo que hace

a Guatemala un país joven. El 48.48% de la población vive en el área urbana y el 51.52% en el área rural del país.

Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), Guatemala el lugar 133 de 187 naciones unidad del mundo, el último en Centroamérica, y el último entre los países hispanoamericanos con un índice de 0.581, una esperanza de vida de 71 años y un promedio de 4 años de escolaridad. (PNUD, 2020).

Muchos adolescentes experimentan diversos problemas de adaptación y de salud mental debido a las condiciones a las que está expuesto. En Guatemala para la Ley de Protección Integral de la niñez y adolescencia y adolescentes en conflicto con la ley Penal, se considera adolescente a toda aquella persona desde los trece años hasta que cumple dieciocho años de edad. En el Título III Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, Capítulo I en su artículo 132, define que Término conflicto con la ley penal. Debe entenderse como adolescentes en conflicto la ley penal, a aquel o aquella adolescente cuya conducta viole la ley penal. Ámbito de aplicación según los sujetos. Serán sujetos de esta Ley todas las personas que tengan una edad comprendida entre los trece y menos de dieciocho años al momento de incurrir en una acción en conflicto con la ley penal o leyes especiales. Artículo 133.

#### **1.4 Alcances y límites**

A través de la investigación cuantitativa correlacional se busca determinar si existe una relación entre la pobreza y las conductas delictivas en los adolescentes en

conflicto con la ley penal de Sacatepéquez. Es importante recabar información válida para que permita obtener datos que aporten sustento y brindar así aportes que contribuyan y sean de beneficio para las familias y comunidades.

Para esto se tomó como muestra a los adolescentes que asisten a dos centros educativos No Gubernamentales, que brindan apoyo a la población con escasos recursos y que además enfrentan procesos judiciales.

Se debe tomar en cuenta que dentro de las limitaciones se puede mencionar la dificultad para evaluar a la población, ya que, por ser menores de edad, los datos son confidenciales y que por la edad en la que se encuentran se les dificulta poder brindar información personal por los delitos que enfrentan. Además, los directores no permiten que se puedan tener varias entrevistas para poder establecer un vínculo de confianza que permita que la evaluación sea amena.

## **1.5 Objetivos**

### **1.5.1 General:**

- Correlacionar la pobreza como un posible factor que determina que los adolescentes en conflicto con la ley penal de Sacatepéquez manifiesten conductas antisociales y delictivas.

### **1.5.2 Específicos:**

- Analizar los factores emocionales afectan a los adolescentes en situación de pobreza que tienen un conflicto con la ley penal.
- Describir las implicaciones que tiene para los adolescentes en situación de pobreza manifestar conductas antisociales y delictivas.

### **1.6 Hipótesis:**

- Existe correlación entre la pobreza y las conductas antisociales y delictivas en adolescentes en conflicto con la ley de Sacatepéquez con un 95% de confiabilidad.
- No existe correlación entre la pobreza y las conductas antisociales y delictivas en conflicto con la ley penal de Sacatepéquez con un 95% de confiabilidad.

### **1.7 Definición de variables.**

#### **1.7.1 Conceptual:**

**Adolescente en conflicto con la ley Penal:** la Ley de Protección integral de Niñez y Adolescentes y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, define a este último como aquel o aquella cuya conducta viole la ley penal.

**Pobreza:** Según García (2015) “la pobreza es una situación o una condición social y económica de la población que no le permite satisfacer sus necesidades básicas, ya sean estas físicas o psíquicas”

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística INE, la metodología de líneas de pobreza absoluta consiste en fijar el costo mínimo necesario para cubrir una canasta que permita satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias. Se considera pobre a la proporción de población que no logra acceder a este umbral. Con estos resultados se clasifica a la población en pobreza extrema a aquellas que no alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos y pobreza total, a los que alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no así, el costo mínimo adicional para otros bienes y servicios básicos. (INE 2015).

**Conductas delictivas y antisociales:** Kazdin y Buela (citado en Sanabria y Uribe, 2009), refieren que:

La conducta antisocial son los comportamientos que reflejan transgresión de las reglas sociales y/o sea una acción contra los demás. Mientras que una conducta delictiva se define como la designación legal, basada generalmente en el contacto con las leyes de la justicia del país en que se encuentra (p. 205).

Una conducta delictiva es una rebeldía que puede estar acompañada de hiperactividad, irritabilidad, violencia, impulsividad, valores distorsionados que no permiten distinguir entre aspectos negativos y adecuados, justificación a la conducta,

disgregación del pensamientos e inestabilidad afectiva. (Romero, Sánchez y Castillo, 2017).

### **1.7.2 Operacional:**

Las conductas antisociales y delictivas se miden a través del Test A-D y el árbol de categorías, de elaboración propia.

Los datos de los ingresos económicos de los adolescentes los brindó el personal de los Centros educativos, quienes realizan los estudios socioeconómicos de las familias. Estos se obtienen a través de las visitas a las familias y preguntan sobre los ingresos económicos mensuales. Dicha información queda archivada en el expediente de cada adolescente.

## **CAPITULO II**

### **FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA.**

#### **2.1 Conducta**

Etimológicamente la palabra conducta es latina y significa conducida o guiada; es decir, que todas las manifestaciones comprendidas en el término de conducta son acciones conducidas o guiadas por algo que está fuera de las mismas: por la mente.

La conducta es un concepto que se ha sido objeto de estudio desde muchos años atrás. Watson (como se citó en García y García, 2005) refiere que:

Todo lo que el hombre hace o dice es conducta, y toda conducta es respuesta incondicional o condicional al estímulo. Gran parte de la conducta del adulto es una respuesta condicional. La personalidad no es otra cosa para Watson que el proceso final de nuestros sistemas de hábitos (p 388).

La palabra conducta como tal, en sus inicios históricos se dice que tenía un significado mecanicista, dado por Watson quien fue el fundador del conductismo, sin embargo, otros conductistas han dado otras variables entre el estímulo y la respuesta de naturaleza propositiva y cognitiva, que vienen acabar con la estructura mecanicista ya que actualmente un predomina más un paradigma mixto conductista-cognitivo-emocional. (García y García, 2005).

“El comportamiento es un proceso estrictamente físico, registrable y verificable, que consiste precisamente, en ser la actividad por la que un ser vivo mantiene y desarrolla su vida en relación con su ambiente, respondiendo a él y modificándolo” (Galarsi, Medina, Ledezma y Zanin, 2011, p. 99). Es decir, entonces que la conducta del ser humano está determinada por varios factores, los cuales van influir en la forma de actuar ante las diferentes situaciones.

De acuerdo a Schein (citado por Cobo 2003), el comportamiento humano, de acuerdo a la psicología, son todas las actividades expresadas físicamente por el ser humano y todos sus procesos mentales manifestados por medio de expresiones orales como los sentimientos y pensamientos, que un individuo manifiesta cuando se

encuentra en una situación social en particular. Casi todos nuestros comportamientos conscientes son motivados, es decir que buscan satisfacer un deseo, el cual es la manifestación sentida de una necesidad.

Nuestras actitudes son conductas, conscientes o inconscientes, que aprendemos como respuesta al estímulo percibido y que proviene de otro ser vivo, de algún fenómeno natural o de algún objeto en particular. Las actitudes son las formas de reaccionar (conductas, comportamientos) a algún estímulo producido por un ser vivo o por alguna otra cosa. Se componen de tres elementos: el cognitivo, el emocional y la conducta. Las actitudes corresponden a las expresiones psíquicas del ser humano: el pensar, el sentir y la voluntad. Al ser las actitudes conductas, pueden ser desarrolladas o modificadas. Existen tres elementos que aparecen cuando hay un intento de cambio de conducta:

1. La fuente que induce el cambio.
2. las características del medio usado para inducir el cambio.
3. las características de las personas a las cuales se quiere inducir al cambio.

A lo largo del tiempo se han desarrollado varias teorías que buscan explicar las actitudes y los comportamientos humanos. En cuanto, Cobo, C. (2003), clasifica estas teorías de la siguiente manera.

- Teorías Cognoscitivas:

Tienen su fundamento básico en la visión de que son las necesidades internas del individuo que provocan un determinado comportamiento o actitud. Consideran que nuestros actos son independientes de nuestras propias acciones y son inherentes a la vida de cada uno de nosotros. De acuerdo a esta teoría, el individuo es el actor, el hacedor, el que construye su propio mundo de necesidades y desarrolla consecuentemente sus actitudes y comportamientos para satisfacer sus deseos.

- Teoría de la auto actualización.

Abraham Maslow (citado por Cobo 2003), se dedicó al estudio de las pasiones sanas, examinó la alegría, el entusiasmo, el amor y la satisfacción. Construyó su teoría reconociendo que todo ser humano tiene dos tipos de necesidades: las primarias y las secundarias que persiguen el nivel más alto de existencia del ser humano. Tan pronto se satisfagan las necesidades primarias, el ser humano comienza a preocuparse por las necesidades de otro nivel superior que corresponden a aquellas que nos dejan gratificaciones de tipo espiritual o psíquico. La teoría presenta en cinco niveles la jerarquía de las necesidades:

1. Las necesidades físicas básicas.
2. Necesidades de protección y seguridad.
3. Necesidades de pertenencia y sociales.
4. Necesidades de estima y estatus.
5. Necesidades de actualización de sí mismo.

Los dos primeros niveles se refieren a la sobrevivencia del individuo y mientras estas necesidades no sean satisfechas, ninguna otra necesidad de orden superior se hará presente.

- Teoría centrada en la persona.

Carl Rogers (Citado por Cobo 2003), ha construido un modelo sobre el comportamiento humano que señala a los factores psicológicos observables, experiencias humanas únicas como son: el amor, el odio, la alegría, la tristeza, el orgullo y el miedo, entre otras. La principal idea sobre la que se edifica esta teoría es la de que todos los seres humanos necesitamos encontrar nuestro “yo” real para aceptarnos y valorarnos por lo que somos. El proceso de búsqueda del “yo” es continuo, activo y dinámico, guiado por una tendencia a la actualización que poseen todos los organismos vivos, la cual puede cambiar de sentido, pero no abandona al ser vivo sino hasta su muerte.

- Teoría de las necesidades de logro, de afiliación y de poder:

David C. Mc Clelland (citado por Cobo 2003), encontró en su investigación que existen cuatro patrones de motivación que determinan las actitudes de las personas durante su vida, estos patrones son producto del sistema cultural en que ha vivido, principalmente durante su infancia. Los patrones son:

1. La necesidad de logro que produce actitudes que buscan superar cualquier obstáculo que le impide alcanzar una meta preestablecida por el individuo y que generalmente es difícil de lograr.

2. La necesidad de afiliación que origina actitudes que le permiten relacionarse socialmente con otros individuos. Las personas de este tipo de patrón, les gusta obtener conocimientos por sus actitudes positivas hacia los demás y por su colaboración desinteresada, además valoran mucho la amistad.

3. La necesidad de poder genera un deseo de influir en otros y modificar sus situaciones. Actitudes más comunes entre las personas con este tipo de patrón son de dominio, de conquista, de control, de lealtad.

4. La necesidad de competencia produce actitudes dirigidas a conseguir la excelencia y la alta calidad en todas las actividades que emprende. Las personas con este patrón son compulsivas por la eficiencia en los procesos que llevan al logro de objetivos y se impacientan con sus colaboradores cuando ellos no logran altos niveles de productividad.

- Teoría de las atribuciones de F. Heider:

Esta teoría busca explicar las causas del comportamiento de las personas en función de dos factores: las características personales de la persona y las circunstancias del ambiente donde se encuentra el individuo, cada uno de los

factores debe recibir una calificación binaria de estabilidad: inestable o estable. De acuerdo a la combinación de ambas evaluaciones resultan cuatro posibles explicaciones de la actitud exitosa o el fracaso del empleado en el desempeño de una tarea, en lo personal: Su habilidad o su esfuerzo, y en lo circunstancial: la dificultad de la tarea o de la suerte. Este modelo debe integrarse a otras teorías sobre el comportamiento para aumentar su utilidad.

- Teorías psicoanalíticas:

Erickson, consideró que durante toda la vida de un ser humano se presentaban ocho situaciones de crisis y de la manera en que se resuelva o no, dependen de las actitudes y conductas del individuo. Erickson de créditos a los factores sociales y culturales en su teoría. Las crisis son:

1. Confianza básica contra desconfianza básica (del nacimiento a los 18 meses).  
Cuando al niño se le da un cuidado constante que satisfaga sus necesidades básicas y lo haga sentir seguro y confortable, éste podrá resolver con éxito esta crisis, lo cual le permitirá al individuo valorar a los demás y determinar en quien confiar y en quien no confiar.
2. Autonomía contra vergüenza y duda (de los 18 meses a los 3 años). En esta etapa se debe proveer al niño de un adecuado nivel de control, de la manera que se le permita explorar su entorno permitiéndole conocer hasta dónde llega su autonomía y cuáles son sus limitaciones.

3. Iniciativa contra Culpa (de los 3 años a los 6 años). Se debe promover al niño para que aprenda a regular su poder que impulsa iniciativas y a determinar su responsabilidad por acciones incorrectas, sin que el sentido de culpa sea excesivo.
4. Laboriosidad contra inferioridad (de 6 a los 12 años). De esta crisis el niño debe salir manejando los conceptos de productividad y competencia de acuerdo a los conocimientos del niño. Se debe evitar que el niño se sienta inferior frente a sus compañeros.
5. Identidad contra la confusión de roles (Adolescencia). Durante esta época la tarea más importante del individuo es resolver la pregunta “quién soy yo”. En esta época suceden cambios fisiológicos fuertes que lo pueden confundir respecto a lo que será su futuro. Las relaciones con jóvenes de su misma edad permitirán conocerse mejor, ya que, a través de compartir sus sentimientos y pensamientos, logrará perfilar su propia identidad.
6. Intimidad contra asilamiento (Adulto joven). La lucha por no perder su “ego” frente al deseo de compartir una relación más íntima con otros individuos es la característica de esta crisis. Un exceso de aislamiento que busque mantener su propia individualidad puede llevar a un estado de soledad, y por el contrario una entrega “total” a otro individuo puede arriesgarlo a una pérdida de identidad.

7. Generatividad contra estancamiento (madurez). Después de los 40 años el individuo demuestra mucho interés por guiar y enseñar a la siguiente generación de individuos, pasando su propia experiencia a otros individuos más jóvenes. Cierta grado de estancamiento para dar a la creatividad cierto reposo es bueno, sin llegar a excesos que llevan al individuo a la autoindulgencia.

8. Integridad del YO contra la desesperanza (senectud). Las personas mayores deben aprender a aceptar la vida que se ha llevado, sin remordimientos por lo que podían haber hecho y no hicieron. La persona que no puede aceptar la forma como ha vivido puede caer en el desespero al darse cuenta que ya no hay tiempo para rehacer las cosas.

Según este enfoque, todos los seres o vemos enfrentados a resolver en forma equilibrada cada una de las crisis, de tal manera que nuestros comportamientos sean lo más normales dentro del contexto cultural y la época en que se viva.

- La teoría del aprendizaje social.

Albert Bandura (citado por Cobo 2003). Ha desarrollad esta teoría, la cual se fundamenta en la idea de que los seres humanos imitamos conductas y comportamientos, que ocurren en situaciones específicas, de ciertas personas que por algún motivo admiramos. Observando o mirando a otras personas, o escuchando las experiencias vividas por otros, nosotros aprendemos conductas y comportamientos, los cuales serán repetidos mientras produzcan efectos positivos

o satisfagan las necesidades. Bandura identificó cuatro pasos en el aprendizaje social:

1. Percibir el comportamiento del modelo en una situación específica.
2. Recordar el comportamiento del modelo cuando se presente una situación similar.
3. Estar motivado para actuar igual al recuerdo.
4. Convertir en acción el recuerdo.

Estas son algunas de las teorías que se han propuesto a lo largo del tiempo, sin embargo, resultan la base de nuevos estudios, que dan origen a nuevos estudios, pues brindan una perspectiva de antecedentes valiosos desde la niñez, hasta la edad adulta, la cual permite entender o ampliar el panorama en cuanto a factores que determinan o afectan en el desarrollo de los individuos.

Otro de los factores que influyen en la conducta están en el fin, ya que es a partir del objetivo de la conducta que ésta empieza a tener un sentido y dará lugar a una interpretación. La motivación, la cual lo determinan todos aquellos motivos que impulsan para la realización de una conducta, y la causalidad, pues este factor determina la causa por la cual se realiza o lleva a cabo. No podemos tampoco por un lado todos aquellos elementos que rigen la conducta, como los elementos biológicos, en el cual se determinan las cuestiones genéticas, la alimentación, la salud, etc. y el

ambiente, pues es aquí donde el ser humano se desarrolla, tanto en sus espacios físicos, sociales, familiares y educativos. (Cárdenas, 2013)

Tal como se mencionaba anteriormente, Rodríguez y Torrente (2003) afirman:

La familia tiene importancia crucial para el comportamiento adaptado. No en vano la familia sigue siendo, a pesar de todos los cambios, el más importante agente de socialización. Unos de los lazos débiles con la familia parecen estar en la base de muchos de los comportamientos inadaptados, pues como postula la teoría del control social informal, una relación estrecha entre los progenitores y sus hijos explicaría que las actitudes y opiniones de los padres fuesen tenidas en consideración por los hijos en sus actuaciones y favorecería su identificación emocional con ellos. En aquellas familias en las que estos lazos no son efectivos es difícil que se internalicen las normas y se desarrolle la conciencia social. (p.7)

De acuerdo a Sarabia (2001), los factores que afectan la conducta humana, son la personalidad, factores biológicos, psicodinámicos y ambientales. La personalidad, desde los tiempos de Freud, se ha tendido a definir en función de un complejo proceso de desarrollo y maduración, sujeto al influjo de múltiples factores. Por tanto, la personalidad es el conjunto de modalidades adaptativas que el individuo utiliza en su contacto cotidiano con el ambiente en el que se desenvuelve, es un conjunto relativamente durable de rasgos y patrones de conducta que presiden el conjunto de situaciones interpersonales características de la vida humana.

El concepto incluye un estilo individual y una noción de permanencia a lo largo de toda la vida del individuo. La personalidad es esencialmente asintomática, egosintónica y orientada esencialmente a la adaptación mutua y constructiva entre individuo y ambiente. Frente a tensiones externas, la personalidad, responde con conductas mal adaptativas, es evidente que también existe una psicopatología propia de la personalidad, un conjunto de trastornos que pueden alterar severamente la homeostasis del individuo. Las consecuencias de los desórdenes psicopatológicos de la personalidad son: disminución o pérdida de la flexibilidad para actuar coherentemente en el plano interpersonal, conducta mal adaptativa derivada de una limitada capacidad de enfrentamiento al estrés provocador, propensión a la ansiedad y a subsecuente descompensación emocional, dificultades ocupacionales e interpersonales.

### **2.1.1 Conductas delictivas y antisociales**

Kazdin y Buela (citado en Sanabria y Uribe, 2009), refieren que:

Las conductas antisociales son los comportamientos que reflejan transgresión de las reglas sociales y/o sea una acción contra los demás. Mientras que una conducta delictiva se define como la designación legal, basada generalmente en el contacto con las leyes de la justicia del país en que se encuentra (p. 205).

Una conducta delictiva es una rebeldía que puede estar acompañada de hiperactividad, irritabilidad, violencia, impulsividad, valores distorsionados que no

permiten distinguir entre aspectos negativos y adecuados, justificación a la conducta, disgregación del pensamientos e inestabilidad afectiva. (Romero et al. 2017).

Agnew (citado por Garrido, Stangeland y Redondo 2006), refieren que las conductas delictivas abarcan un amplio rango de actos y actividades que infringen las regla y expectativas sociales, Muchas de ellas reflejan acciones contra el entorno, personas y propiedades, siendo actos menores, fuera de la ley y poco significativos.

Como refiere Gaeta y Galvanovskis (citado por Romero et al., 2017), es el ambiente familiar el que puede animar o ayudar a disminuir y/o evitar las conductas antisociales. Un contexto familiar desfavorable, disfuncional o inadecuado puede estar relacionado a la aparición de conductas antisociales.

De acuerdo a Millon y Davis (1998), las conductas delictivas son un trastorno que se relaciona con el crimen, la violencia y la delincuencia. Los individuos que la presentan, tratan a los demás de forma insensible, sin preocupación aparente, sin sentimientos de culpa, incluso pueden dañar a las personas más cercanas a ellos mismos, motivados por la oportunidad de manipular a otros.

Es decir que un individuo antisocial, actúa con frialdad y falta de miedo o preocupación ante aquellas situaciones en las cuales otra persona, podría sentir temor o prudencia por su aparente peligro o situación de riesgo.

Las personas con este trastorno de personalidad son sumamente rígidas, no pueden adaptarse a la realidad, lo cual debilita su capacidad operacional. Sus patrones desadaptados de pensamiento y comportamiento se hacen evidentes al principio de la edad adulta, frecuentemente antes y tienden a durar toda la vida.

#### **2.1.1.1. Características de las conductas antisociales.**

Garrido (2005), menciona que algunas características que presentan las personas con conductas delictivas son escasa empatía, falta de preocupación por los sentimientos, los deseos y el bienestar de los otros, fanfarronea, amenaza o intimida a otros, inicia peleas físicas, ha utilizado un arma que puede causar daño físico grave a otras personas, como botellas, ladrillos, navajas, pistolas, crueldad física con personas y animales.

Ha provocado deliberadamente incendios con la intención de causar daños graves, a menudo miente para obtener bienes, se sale sin permiso de su casa, trabajo o colegio, llega tarde a propósito, tira basura en el suelo, hace bromas pesadas a la gente.

#### **2.1.1.2. Características de las conductas delictivas.**

De acuerdo a Garrido et al. (2006), en los comportamientos delictivos se ven involucradas interacciones, pensamientos, elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, aprendizajes, socializaciones, creencias, actitudes,

atribuciones, Se pueden mencionar también el encanto superficial, el egocentrismo y la baja tolerancia a la frustración.

De acuerdo a Garrido et al. (2006), en los comportamientos delictivos se ven involucradas interacciones, pensamientos, elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad, aprendizajes, socializaciones, creencias, actitudes, atribuciones, Se pueden mencionar también el encanto superficial, el egocentrismo y la baja tolerancia a la frustración.

La mentira patológica y decepción son también características de las conductas delictivas, la falta de sinceridad, de remordimiento y culpa, falta de afecto y escasa profundidad emocional, inestabilidad. Estas personas muestran poca empatía, dificultad para el autocontrol, falta de metas reales, son impulsivos. Sin embargo, se debe mencionar que las conductas delictivas son menos patológicas que las conductas antisociales, aunque forma parte de la misma, pero, éstas se caracterizan por transgredir las leyes jurídicas y sociales.

### **Trastorno de personalidad Antisocial**

De acuerdo al Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-V, (2014), refiere que los criterios diagnósticos para el trastorno de personalidad antisocial son los siguientes:

Patrón predominante de inatención y vulneración de los derechos de los demás, que se produce desde antes de los 15 años de edad, y que se manifiesta por tres (o más) de los siguientes hechos:

1. Incumplimiento de las normas sociales respecto a los comportamientos legales, que se manifiesta por actuaciones repetidas que son motivo de detención.
2. Engaño, que se manifiesta por mentiras repetidas, utilización de alias o estafa para provecho o placer personal.
3. Impulsividad o fracaso para planear con antelación.
4. Irritabilidad y agresividad, que se manifiesta por peleas o agresiones físicas repetidas.
5. Desatención imprudente de la seguridad propia o de los demás.
6. Irresponsabilidad constante, que se manifiesta por la incapacidad repetida de mantener un comportamiento laboral coherente o cumplir con las obligaciones económicas.
7. Ausencia de remordimiento, que se manifiesta con indiferencia o racionalización del hecho de haber herido, maltratado o robado a alguien.

A. El individuo tiene como mínimo 18 años.

B. Existen evidencias de la presencia de un trastorno de la conducta con inicio antes de los 15 años.

C. El comportamiento antisocial no se produce exclusivamente en el curso de la esquizofrenia o de un trastorno bipolar.

Dentro de las características diagnósticas del DSM-V, también se menciona que la característica esencial del trastorno de personalidad antisocial es un patrón general de desprecio y la violación de los derechos de los demás que comienza en la infancia o en la adolescencia temprana y que continúa en la edad adulta. Este patrón, también ha sido denominado psicopatía, sociopatía o trastorno de la personalidad Disocial.

Debido a que el engaño y la manipulación son características centrales del trastorno, puede ser especialmente útil, integrar la información adquirida en la evaluación clínica sistemática con la información recogida de fuentes adicionales.

### **Factores de Riesgo**

Pares (citado por Romero et al., 2017) afirma que “la situación de mayor riesgo en la que se encuentra un adolescente es la falta de recursos económicos, ya que afecta en las demandas de las necesidades para su autorrealización personal, poniendo en conflicto su interacción con el medio ambiente” (p.34).

Las conductas antisociales y delictivas tienen varios orígenes, existen varios factores que pueden influir en la aparición o desarrollo de estas conductas. Una

característica particular es que éstas dañan a los demás y a una sociedad completa y las consecuencias son graves para quienes las llevan a cabo.

Según Sánchez, Galicia, y Robles (2017), en varios estudios se han encontrado diferencias entre géneros; varios estudios reportan que existe, de manera significativa, una mayor frecuencia de conductas antisociales en los varones. Sin embargo, otros estudios mencionan un mayor índice de participación en actos antisociales y conductas violentas. Por otro lado, se sugiere que la incidencia de conductas antisociales disminuye en la adolescencia tardía, en comparación al nivel que se presenta en la infancia y adolescencia temprana.

El género y la edad no son los únicos factores que influyen en las conductas antisociales y delictivas, ya que interviene la dinámica familiar. La violencia familiar produce en los adolescentes problemas de tipo conductual, social y emocional que conllevan a la conducta antisocial, depresión, ansiedad y problemas en la escuela. El maltrato durante la infancia posibilita que durante la adolescencia en el ámbito escolar exista poco autocontrol, conductas inapropiadas, mayor probabilidad de repitencia de grados, expulsiones y suspensiones, así como una menor probabilidad de terminar de completar sus estudios. También se han relacionado con la portación de armas, delitos violentos y contra la propiedad ajena. Sánchez et al. (2017).

Santoyo y Corral, (citado por Sánchez et al. 2017), mencionan que, durante la infancia, el inicio de los patrones agresivos, son uno de los principales predictores de

la persistencia de la conducta violenta en la adolescencia relacionada con comportamientos como el vandalismo, las adicciones, la deserción escolar, entre otros. De la manera que se puede decir que las estrategias paternas coercitivas podrían favorecer la presencia de comportamientos antisociales y/o delictivos en la adolescencia. Cuando una familia se caracteriza por la baja cohesión, el conflicto, las pobres interacciones entre padres e hijos, un estilo de socialización negligente y la disciplina coercitiva, se favorece la incidencia de conductas violentas, conductas antisociales y la deserción escolar.

Por otro lado, los contextos familiares caracterizados por una relación de cercanía, con límites claros, crean un clima de aceptación y soporte, el cual promueve un desarrollo socioemocional positivo. La efectividad de las prácticas parentales juega un rol importante en la prevención y reducción de conductas antisociales.

De acuerdo a Seijo et al. (citado por Garaigordobil y Maganto 2016) los pocos estudios que han analizado el efecto del nivel socio-económico en la conducta antisocial, concluye en que, a menor nivel económico, mayor nivel de conducta antisocial. De esta forma se confirman más comportamientos antisociales en los adolescentes que viven en barrios más deprimidos socioculturalmente. Las condiciones económicas adversas pueden ser un factor de influencia en la conducta antisocial de las adolescentes.

## **2.2 Adolescentes**

La organización Mundial de la Salud (OMS 2019), define:

La adolescencia como el periodo de crecimiento y desarrollo humano que se produce después de la niñez y antes de la edad adulta, entre los 10 y los 19 años. Se trata de una de las etapas de transición más importantes en la vida del ser humano, que se caracteriza por un ritmo acelerado de crecimiento y de cambios, superado únicamente por el que experimentan los lactantes. Esta fase de crecimiento y desarrollo viene condicionada por diversos procesos biológicos.

El periodo de la adolescencia es la preparación para llegar a la edad adulta. Durante este proceso viven varias experiencias de desarrollo que son importantes. Dentro de estas experiencias se da ese cambio a la independencia social y económica, el desarrollo de la identidad, la toma de aptitudes necesarias para establecer relaciones de adulto y asumir responsabilidades de adulto. No se puede obviar que también los adolescentes se ven involucrados a presiones como el consumo de alcohol, drogas, iniciar una vida sexual activa, enfermedades, etc. También experimentan problemas de adaptación y salud mental. Todas estas situaciones conllevan efectos positivos y negativos que se verán reflejados en la salud y el bienestar en el futuro de cada uno. (OMS, 2019)

De acuerdo a Morris y Maisto (2009), refiere que la adolescencia es el periodo de la vida comprendido aproximadamente entre los 10 y los 20 años, cuando una

persona se transforma de niño en adulto. Esto implica no sólo los cambios físicos de un cuerpo en maduración, sino también muchos cambios cognoscitivos y socio-emocionales.

- Cambios físicos:

Una serie de impresionantes cambios físicos anuncia el inicio de la adolescencia. El más evidente es el estirón de crecimiento, un rápido incremento de estatura y peso que empieza, en promedio, alrededor de los 10 años y medio en las niñas y los 12 años y medio en los niños, y que alcanza su nivel máximo a los 12 años en las niñas y a los 14 en los varones.

Los adolescentes tienen una aguda conciencia de los cambios que tienen lugar en su cuerpo. Muchos se tornan ansiosos acerca de si tiene la forma o tamaño “correctos” y se comparan obsesivamente con los modelos y actores que ven en la televisión y las revistas.

- Desarrollo sexual:

Los signos visibles de la pubertad, el inicio de la maduración sexual, ocurren en una secuencia diferente para los niños y niñas. En los niños, el signo inicial es el crecimiento de los testículos, que empieza alrededor de los 11 años y medio, aproximadamente un año antes del inicio del estirón de crecimiento de estatura.

En las mujeres, el inicio del estirón de crecimiento, suele ser el primer signo de la cercana pubertad. Poco después, los pechos empiezan a desarrollarse y aproximadamente al mismo tiempo aparece el vello púbico. La menarquía, el primer periodo menstrual, ocurre alrededor de un año después, entre los 12 y medio y 13 años para la niña estadounidense promedio.

- Individuos de desarrollo temprano tardío:

Los individuos difieren mucho en la edad en la que pasan por los cambios de la pubertad. Algunas niñas de 12 años y varones de 14 años siguen pareciendo niños, mientras que otros de su edad ya se ven como mujer y hombres jóvenes. Entre los varones, la maduración temprana tiene ventajas psicológicas. Los niños que maduran temprano se desempeñan mejor en deportes y actividades sociales, al tiempo que reciben mayor respeto de sus pares. Para las niñas, la maduración temprana parece implicar ventajas y desventajas. Para las niñas, la maduración temprana quizá sea admirada por otras niñas, pero es probable que sea sometida por los niños a un trato embarazoso como objeto sexual.

- Cambios Cognoscitivos:

Piaget, (Citado por Morris y Maisto 2009), creía que para muchas personas la adolescencia marca el inicio del pensamiento de las operaciones formales, lo cual a su vez permite a los adolescentes entender y manipular conceptos abstractos, especular acerca de posibilidades alternativas y razonar en términos hipotéticos. Sin embargo, no todos los adolescentes alcanzan la etapa de las operaciones formales y

muchos de los que lo hacen no logran aplicar el pensamiento de las operaciones formales que enfrentan. En particular, es menos probable que los adolescentes más jóvenes sean objetivos acerca de cuestiones que les atañen y que aún no hayan alcanzado una comprensión profunda de las dificultades implicadas en los juicios morales.

Además, en los que alcanzan el pensamiento de las operaciones formales, este avance tiene sus riesgos, entre ellos la confianza excesiva en las nuevas capacidades mentales y la tendencia a atribuir demasiada importancia a los propios pensamientos. Algunos adolescentes no logran darse cuenta de que no todos piensan como ellos y que otras personas pueden tener opiniones diferentes. Piaget, llamó a estas tendencias como el “egocentrismo de las operaciones formales”.

David Elkind (citado por Morris y Maisto 2009), afirma que:

Utilizó la noción del egocentrismo adolescente para explicar dos falacias del pensamiento que había advertido en este grupo de edad. La primera es la audiencia imaginaria, la cual consisten en la tendencia de los adolescentes a sentir que son constantemente observados por los demás, que la gente siempre está juzgando su apariencia y conducta. Este sentimiento de estar permanentemente “en escena” es la fuente de buena parte de la conciencia de sí mismo, de la preocupación por la apariencia personal y de su fanfarronería (pág. 412).

La otra falacia adolescente es la fábula personal, el sentido irreal de su propia singularidad. Como cuando un adolescente cree que los otros no pueden entender el amor que siente hacia el novio o la novia porque ese amor es único y especial. Esta visión está relacionada con el sentimiento de invulnerabilidad que mencionamos antes. Muchos adolescentes creen que son tan diferentes del resto de la gente que no serán tocados por las cosas negativas que les suceden a los demás. Este sentimiento de vulnerabilidad es congruente con los riesgos temerarios que corren las personas de este grupo de edad. (pág. 412)

- Desarrollo social y de la personalidad.

De acuerdo a Morris y Maisto (2009) los adolescentes están ansiosos por independizarse de sus padres, pero al mismo tiempo temen las responsabilidades de la vida adulta. Tienen muchas tareas importantes frente a ellos y muchas decisiones importantes que tomar. Sobre todo, en una sociedad tecnológicamente avanzada como la actual, este periodo supone cierto estrés.

La adolescencia va acompañada inevitablemente de cierto grado de estrés relacionado con la escuela, la familia y los pares, y este estrés, en ocasiones, es difícil de manejar. Pero los individuos difieren en su capacidad para afrontar incluso las peores condiciones. Algunos jóvenes son particularmente resilientes y capaces de superar grandes obstáculos, en parte por una fuerte creencia en su propia capacidad para mejorar las cosas. Por el contrario, aquellos, donde el desarrollo previo ha sido estresante son propensos a experimentar mayor

estrés durante la adolescencia. De esta forma, el grado de lucha durante el crecimiento que debe enfrentar cualquier adolescente es resultado de una interacción de los restos del desarrollo, por una lado y factores que promueven la resiliencia por el otro. (Pág. 413).

- Formación de la identidad.

De acuerdo a Morris y Maisto (2009), para hacer la transición de la dependencia de los padres a la dependencia de uno mismo, el adolescente debe desarrollar un sentido estable del yo. Este proceso se denomina formación de la identidad, un término derivado de la teoría de Erik Erikson, la cual considera que el principal desafío de esta etapa de la vida es la identidad frente a confusión de roles.

James Marcia (Citado por Morris y Maisto 2009), cree que la adquisición de la identidad requiere un periodo de intensa autoexploración llamado crisis de identidad. Reconoce cuatro resultados posibles de este proceso:

1. Adquisición de identidad: Los adolescentes que han alcanzado este estatus pasaron por la crisis de identidad y tuvieron éxito al hacer elecciones personales acerca de sus creencias y metas. Se sienten cómodos con esas elecciones personales acerca de sus creencias y metas. Se sienten cómodos con esas elecciones porque son suyas.
2. Exclusión de la identidad: Los adolescentes que optaron por esta ruta, tomaron prematuramente por una identidad que los otros les

proporcionaron. Se convirtieron en lo que los demás deseaban para ellos sin pasar por una crisis de identidad.

3. Moratoria: Son los adolescentes que se encuentran en el proceso de explorar activamente varias opciones de roles, pero todavía no se han comprometido con ninguno de ellos.
4. Difusión de la identidad: Evitan considerar las opciones de roles de manera consciente. Muchos se sienten insatisfechos de su condición, pero son incapaces de iniciar una búsqueda para “encontrarse”. Algunos recurren a actividades escapistas como el abuso de drogas o del alcohol.

Sin embargo, se debe mencionar que el estado de identidad de cualquier adolescente puede cambiar a lo largo del tiempo conforme la persona madura o tiene regresiones. (pág. 413)

- Relaciones con los pares:

De acuerdo a Morris y Maisto (2009), para la mayoría de los adolescentes, el grupo de pares conforma una red de apoyo social y emocional que le ayuda en el movimiento hacia una mayor independencia de los adultos y en la búsqueda de una identidad personal. Pero las relaciones con los pares cambian durante los años de la adolescencia. Los grupos de amigos en la adolescencia temprana tienden a ser pequeños grupos de un solo sexo, llamados “pandillas”, que constan de tres a nueve miembros. Entre los 16 y 19 años, la mayoría de los adolescentes inician patrones de noviazgo más estables.

- Relaciones con los padres:

En cuanto a Morris y Maisto (2009), mientras aún busca su propia identidad, luchan por su independencia y aprenden a pensar a través de las consecuencias a largo plazo de sus acciones, los adolescentes requieren orientación y estructura de los adultos, en especial de sus padres. Ser padre de un adolescente es una lucha por la independencia, los adolescentes cuestionan todo y ponen a prueba cada regla. Se necesitan muchos años para que los adolescentes vean a sus padres como personas reales con sus propias necesidades, cualidades y limitaciones. Los conflictos con los padres tienden a ser por cuestiones de poca importancia y por lo regular no son intensos. Solo una pequeña minoría de familias la relación entre padre e hijos se deteriora considerablemente durante la adolescencia.

### **Algunos problemas de la adolescencia**

Con base a Morris y Maisto (2009), la adolescencia es una época en que surgen ciertos tipos de problemas del desarrollo, en especial y problemas que tienen que ver con la autopercepción, los sentimientos acerca del yo y las emociones negativas en general. Algunos problemas son:

- Disminución de la autoestima:

La satisfacción con la apariencia propia suele estar vinculada con la satisfacción con uno mismo, así los adolescentes que están menos satisfechos con su apariencia física suelen tener también baja autoestima.

- Depresión o suicidio:

Las investigaciones demuestran que las conductas suicidas en los adolescentes por lo regular están vinculadas con otros problemas psicológicos como la depresión, el abuso de drogas y las conductas perturbadas.

- Violencia Juvenil:

La falta de conexión, el enmascaramiento de las emociones, el retraimiento (ser habitualmente reservado y antisocial), el silencio, la ira, las mentiras crecientes, problemas con los amigos, hipervigilancia, crueldad hacia otros niños y animales, todos estos factores deberían ser causa de preocupación. Esto es especialmente cierto si se presentan en un joven que proviene de una familia con una historia de violencia delictiva, que ha sufrido abuso, que pertenece a una pandilla, que abusa de las drogas y el alcohol, que ha sido arrestado antes o que ha experimentado problemas en la escuela.

La familia, la comunidad, la escuela, los servicios de salud, el lugar de trabajo, constituyen un apoyo fundamental para los adolescentes, aquí es donde se adquieren las herramientas importantes que le ayudarán a hacer frente a las presiones o situaciones que viven y lograr superarlos de manera satisfactoria desde la infancia hasta la edad adulta. (OMS, 2019)

### **2.3 Adolescentes en conflicto con la ley Penal.**

La Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal, Ley PINA, fue creada bajo del Decreto Número 27-2003. El cual menciona lo siguiente:

Artículo 1. Objeto de la ley. La presente ley es un instrumento jurídico de integración familiar y promoción social, que persigue lograr el desarrollo integral y sostenible de la niñez y adolescencia guatemalteca, dentro de un marco democrático e irrestricto respeto a los derechos humanos.

Artículo 2. Definición de niñez y adolescencia. Para los efectos de esta Ley se considera niño o niña a toda persona desde su concepción hasta que cumple trece años de edad, y adolescentes a toda aquella persona desde los trece hasta que cumpla dieciocho años de edad.

Artículo 3. Sujetos de derechos y deberes. El Estado deberá respetar los derechos y deberes de los padres o en su caso de las personas encargadas del niño, niña o adolescente, de impartir en consonancia con la evolución de sus facultades, dirección y orientación apropiada para que el niño, niña y adolescente ejerza los derechos reconocidos en la Constitución Política de la República, la presente Ley y demás leyes internas, los tratados, convenios, pactos y ratificados por Guatemala, sin más restricciones que las que establece la ley, cuya interpretación no será extensiva.

En el Título II, Adolescentes en conflicto con la Ley Penal. Capítulo I, Disposiciones Generales. Menciona lo siguiente:

Artículo 132. Término conflicto con la ley penal. Debe entenderse como adolescentes en conflicto con la ley penal a aquel o aquella cuya conducta viole la ley penal.

Artículo 133. Ámbito de aplicación según los sujetos. Serán sujetos de esta Ley todas las personas que tenga una edad comprendida entre los trece y menos de dieciocho años al momento de incurrir en una acción en conflicto con la ley penal o leyes especiales.

Artículo 134. Aplicación de esta Ley. Se aplicarán las disposiciones de este título a todos los adolescentes que se encuentren en conflicto con la ley penal, así como a los que en el transcurso del proceso cumplan con la mayoría de edad.

Igualmente se aplicará cuando los adolescentes sean acusados después de haber cumplido la mayoría de edad; siempre y cuando el hecho haya ocurrido dentro de las edades comprendidas para aplicarse esta Ley.

Artículo 138. Menor de trece años. Los actos cometidos por un menor de trece años de edad, que constituyan delito o falta no serán objeto de este título, la responsabilidad civil quedará a salvo y se ejercerá ante los tribunales

jurisdiccionales competentes. Dichos niños y niñas serán objeto de atenciones médicas, psicológicas y pedagógicas que fueren necesarias bajo el cuidado y custodia de los padres o encargados y deberán ser atendidos por los Juzgados de la Niñez y la Adolescencia.

Artículo 139. Principios rectores. Serán principios rectores del presente proceso, la protección integral del adolescente, su interés superior, el respeto a sus derechos, su formación integral y la reinserción en su familia y la sociedad. El Estado, las Organizaciones No Gubernamentales, la Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia respectiva, y las comunidades, promoverán conjuntamente, tanto los programas orientados a esos fines como la protección de los derechos e intereses de las víctimas del hecho. (Ley PINA Decreto Número 27-2003).

Contreras (2016), refiere que:

De acuerdo a la Convención sobre los Derechos del Niño, es posible determinar qué personas tienen la calidad de infantes, tal como se mencionó en el artículo 1, del tratado internacional ya mencionado, describe lo siguiente “Para los efectos de la presente Convención, se entiende por niño todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad. De esta manera, es importante aclarar que, en Guatemala, como Estado que reconoce el contenido de la Convención, se entiende como niño o adolescente a toda persona menor de dieciocho años de edad (pág. 2)

Contreras (2016) menciona que:

En el Estado de Guatemala, los niños, niñas y adolescentes se encuentran bajo la protección de tratados internacionales en materia de derechos de la niñez. También dentro del territorio nacional, se encuentran vigentes leyes ordinarias que regulan la situación del niño de acuerdo a sus especiales características. Lo anterior evidencia el compromiso del Estado de velar por la protección de los menores, lo cual se suma a los esfuerzos para la construcción y edificación de un verdadero Estado de Derecho, el cual debe perseguir la dignificación de todos sus ciudadanos sin excepción. (pág. 3)

Contreras (2016) refiere que en cuanto a los adolescentes en conflicto con la ley penal, se debe señalar que el Estado debe asegurar las condiciones legales pertinentes para el respecto de los derechos procesales y judiciales que asisten a los adolescentes infractores, sin embargo, debe tomarse en cuenta que en nuestro país el ideal no debe centrarse en asegurar garantías judiciales para el enjuiciamiento de los adolescentes, por el contrario debe ahondarse en los orígenes del fenómeno que provoca el involucramiento de los menores a la vida criminal, ello con el afán de buscar soluciones que disminuyan este flagelo social en vías de evitar lamentar y condenar hechos delictivos que no hacen más que afecta y deteriorar el tejido social.

La responsabilidad de un menor de edad es distinta a la de un adulto que no cumpla con el ordenamiento jurídico penal, esta situación se da como parte de la discriminación positiva que el orden legal realiza respecto a los menores, ello tomando

en cuenta las especiales condiciones que son propias de los niños, niñas y adolescentes en nuestro país. De aquí que se pretende es dejar por entendido ciertos aspectos claves para entender la verdad jurídica que debe prevalecer sobre el tema de los adolescentes en conflicto con la ley penal.

En cuanto a los adolescentes criminales y las principales causas sociales, Contreras (2016), menciona que en Guatemala no es posible negar la participación de adolescentes en actos criminales, pues los daños y perjuicios causados que conlleva la comisión de hechos delictivos, afectan sin duda el orden social. Pues se sabe que los delitos, de acuerdo a su clasificación corresponde a graves y de mayor riesgo, los cuales producen consecuencias de un costo elevado dentro de la sociedad. Las conductas desviadas, son un problema para las comunidades y grupos sociales, dicha situación, se intensifica si se establece que los responsables de una conducta criminal, son adolescentes, toda vez que resulta anormal la participación de menores de edad en la comisión de hechos violentos.

Uno de los intentos en los últimos años ha sido identificar cuáles son las causas principales que motivan a los adolescentes a involucrarse en una vida criminal. De donde se puede señalar que muchas de las teorías expuestas por profesionales expertos en la materia, son concordantes en cuanto a determinadas categorías. Como la desintegración familiar, la falta de educación, la falta de identidad en el adolescente e incluso la pobreza, tanto en el aspecto material como moral, se postulan como las causas más recurrentes que indican en el aumento de adolescentes par que infrinjan

la ley penal. De esto se puede afirmar que la mayoría de teorías que intentan determinar las causas del fenómeno analizado, se enfocan principalmente en las siguientes: la desintegración familiar y la falta de educación, sin embargo, en países como Guatemala, no debe descartarse que otra causa que da origen al problema de menores que infringen la ley penal, es precisamente, el relacionado con las pandillas juveniles o maras.

Kepler, (como se citó en Contreras, 2016), refiere que:

Cualquier joven delincuente adolece de escolaridad; o tiene una educación formal muy deficiente; o tiene una educación formal muy deficiente... la escolaridad es algo muy importante. En general los jóvenes integrados en maras desertan de la escuela... Sin duda el espacio de la escuela es algo importantísimo, porque sirve para integrar, para socializar (...) la violencia de la mara se torna muy tentadora, porque es una forma, terrible, por cierto, pero una forma al fin de socializar, de dar identidad al muchacho y a la muchacha (pág. 6).

## **2.4 Pobreza**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 2019), en Guatemala, refiere que el 52% de la población tiene menos de veinte años de edad, lo que lo hace un país joven. Según el Índice de Desarrollo Humano (IDH), Guatemala ocupa el lugar 133 de 187 naciones del mundo, el último en Centroamérica, y el último entre los países Centroamericanos, y el último entre los países hispanoamericanos

con un índice de 0.581, una esperanza de vida de 71 años y un promedio de 4 años de escolaridad.

La PNUD desarrolla acciones orientadas a la reducción de la pobreza extrema mediante políticas y estrategias de cohesión social, la producción de ingresos, de manera especial en las poblaciones vulnerables. Algunas de las iniciativas van dirigidas en pro de la juventud, contribuyendo a la promoción y tutela de los derechos fundamentales de los jóvenes, prevención de todas las formas de discriminación y marginalización a través de la colaboración estratégica interinstitucional en armonía con las políticas de menores y jóvenes.

Villacorta (2018), menciona que los principales elementos que causan la pobreza. el colonialismo, la esclavitud, la estratificación social, la exclusión y marginación social, la corrupción, las enfermedades, la discriminación de género, y la incapacidad del gobierno para implementar y llevar a cabo políticas públicas exitosas. Por lo tanto, los efectos de la pobreza serán, desnutrición, falta de vivienda, analfabetismo y acceso a servicios.

Una condición de pobreza no permite el alcance de situaciones que ayuden a mejorar nuestra sociedad. Las personas se dedican a realizar actividades que de cualquier manera sean una fuente de ingreso para la familia, no importando las condiciones a las que se tengan que someter. Esta búsqueda de recursos permite únicamente sobrevivir más que vivir, esta puede ser una razón para dejar por un lado

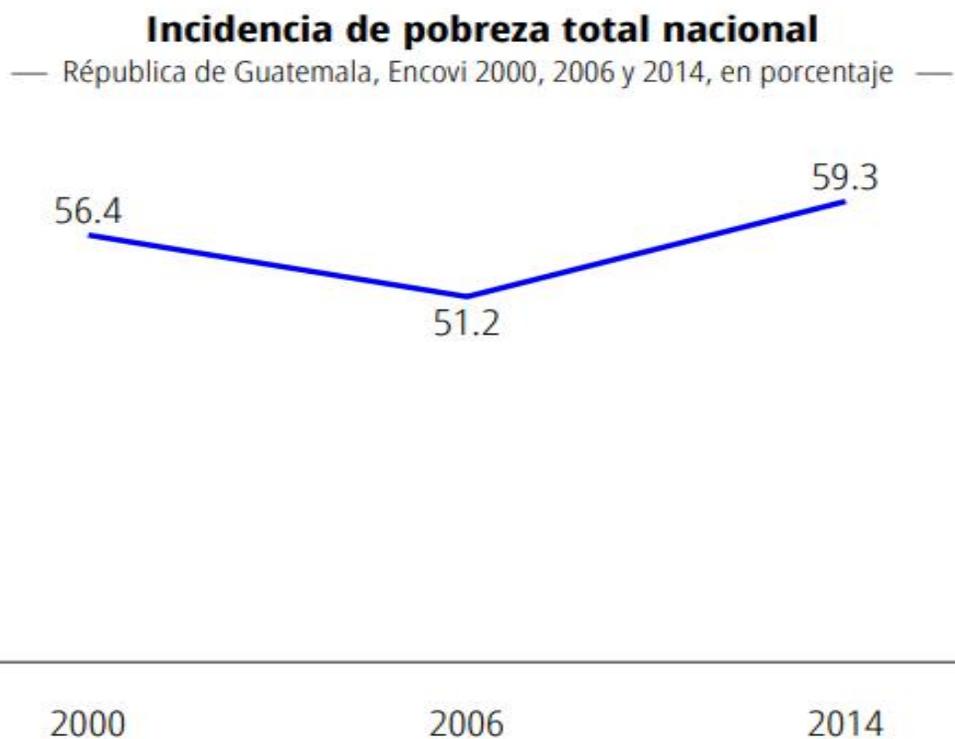
los valores, la dignidad, el respeto a los demás y cometer actos que “faciliten” la obtención de los recursos necesarios para “estar bien”.

La Encuesta Nacional de Condiciones de Vida (ENCOVI 2014), tiene como principal objetivo, reconocer y evaluar las condiciones de vida de la población, así como determinar los niveles de pobreza existentes en Guatemala y los factores que los determinan.

La ENCOVI (2014), define que la metodología de líneas de pobreza absoluta consiste en fijar el costo mínimo necesario para cubrir una canasta que permita satisfacer las necesidades alimentarias y no alimentarias. Se considera pobre a la proporción de población que no logra acceder a este umbral. Con estos resultados se clasifica a la población en pobreza extrema, a aquellos que no alcanzan a cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, y pobreza total, a los que alcanzan cubrir el costo del consumo mínimo de alimentos, pero no así, el costo mínimo adicional para otros bienes y servicios básicos.

Las siguientes gráficas muestran los resultados de pobreza extrema y total del 2014, que son los indicadores estadísticamente comparables, porque fueron calculados siguiendo la metodología propuesta por el Banco Mundial.

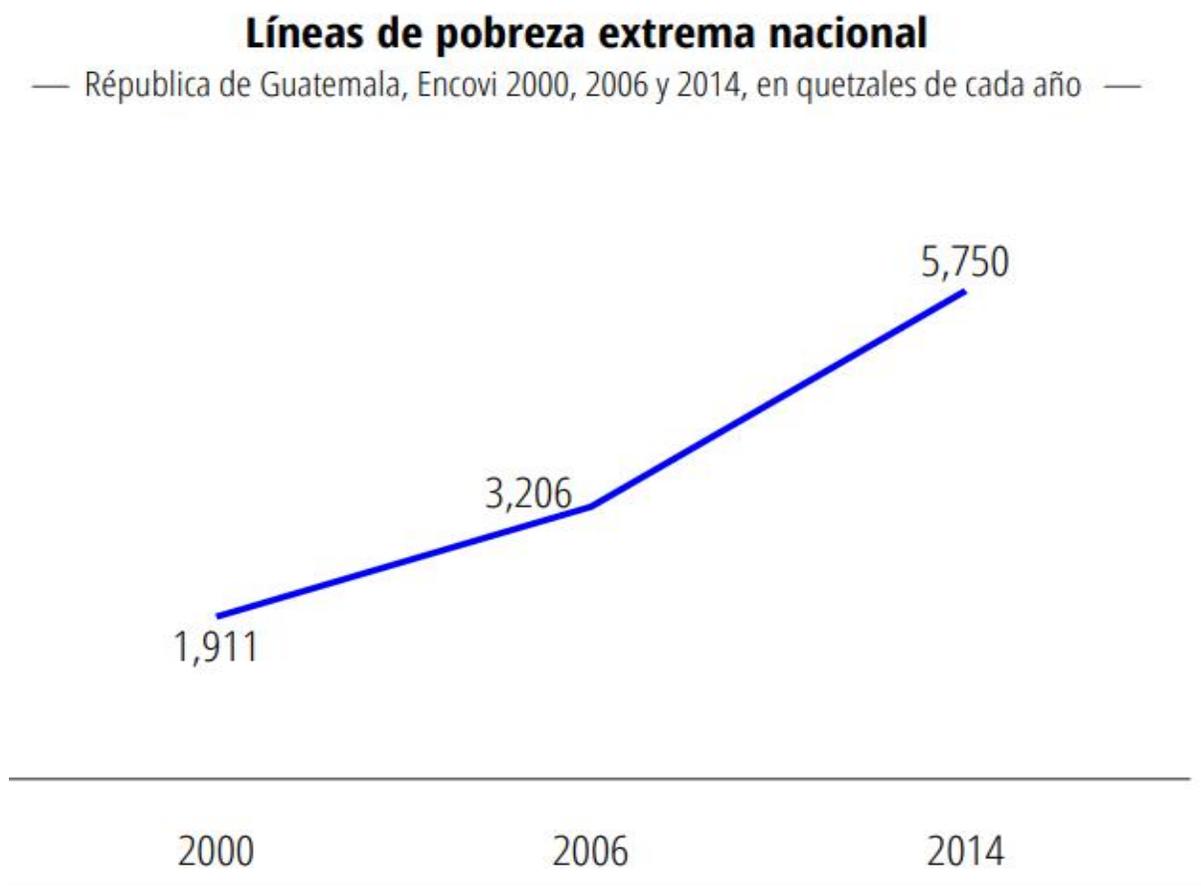
Gráfica No. 1 Pobreza total.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

Para el 2014, el 59.3% de la población se encontraba en pobreza, es decir, más de la mitad de la población tenía un consumo por debajo de Q. 10, 218 al año. También se observa que entre el 2000 y 2014, la pobreza aumentó en 2.9 puntos porcentuales, pasando de 56.4% en 2000 a 59.3% en 2014.

Gráfica No.2 Línea de pobreza extrema



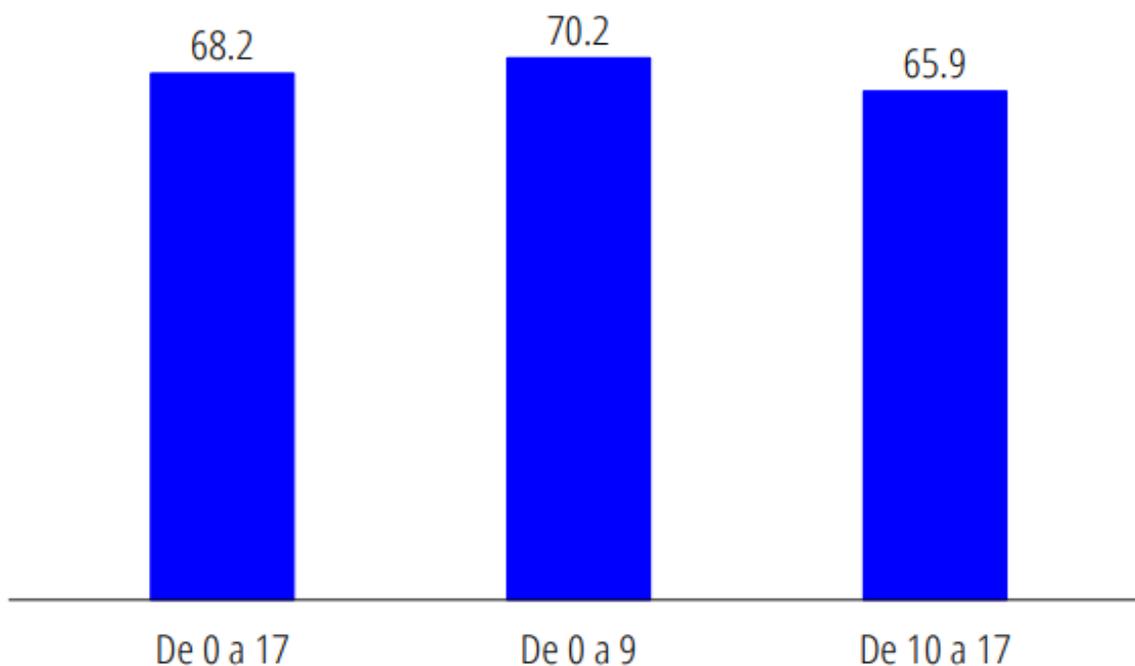
Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

Para el año 2000, la línea de pobreza extrema era de Q. 1911.00. Puede observarse que para 2014, la línea de pobreza extrema aumentó a Q. 5,750.00 lo que equivale a un incremento respecto al valor a la línea de 2000 del 201%.

Gráfica No. 3 Pobreza en niños y adolescentes.

## Proporción de la población menor de 18 años que habitan en hogares en pobreza

— República de Guatemala, Encovi 2014, en porcentaje —



Fuente: Instituto Nacional de estadística.

Para el 2014, el 68.2% de los menores de 18 años habitaban en hogares pobres. Al desagregar por rangos de edad, se obtiene que el 70.2% de los niños menores de 10 años se encontraban en pobreza. Mientras que los niños-adolescentes entre 10 y 17 años, la pobreza era del 65.9%.

## CAPÍTULO III

### MARCO METODOLÓGICO

#### 3.1 Diseño de la Investigación

La investigación fue de tipo Cuantitativo Transversal, de acuerdo a Hernández, Fernández, y Baptista (2014) “los diseños de investigación transversal recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Es decir que buscan describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado” (p.154). La presente investigación se realizó bajo este diseño pues se realizó en un solo momento y con la muestra actual.

De acuerdo a Hernández, Fernández, y Baptista, (2010) “el enfoque cuantitativo usa la recolección de datos para probar hipótesis, con base en la medición numérica y el análisis estadístico, para establecer patrones de comportamiento y probar teorías” (p. 4). Es decir que este enfoque fue secuencial y probatorio, sin saltarse ningún paso. De las preguntas que se plantearon en la hipótesis, se determinaron variables, se elaboró un plan para probarlas, se midieron las variables en un contexto, se analizaron las mediciones y se establecieron las conclusiones. Fue una investigación transversal, tal como mencionan Hernández et. al. (2010) en ésta se recolectaron datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito fue describir variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado. Es como tomar una fotografía de algo que sucede.

### **3.2 Sujetos**

Para el presente estudio se tomó como muestra a 30 adolescentes, donde los criterios de selección que se tomaron en cuenta fueron: Que estuvieran dentro de un proceso judicial en conflicto con la ley Penal, en el juzgado de Sacatepéquez, con nivel socioeconómico bajo, que asisten a centros educativos no gubernamentales.

Comprendidos en edades entre 14 y 17 años, de sexo masculino y femenino. Estudiantes de sexto primaria a tercero básico. De grupo cultural ladino e indígenas.

Los delitos de los que se les acusa son agresión sexual, robo, hurto, venta y distribución de drogas y extorsión. Algunos de los adolescentes tienen sentencia y otros están en proceso, llevando sus audiencias. Esta muestra fue de tipo no probabilística, ya que se seleccionaron únicamente a los adolescentes que cumplieran con las características de la investigación.

Los adolescentes llevan sus procesos en las Juzgados de Niñez y Adolescencia del municipio de La Antigua Guatemala, además son acompañados en sus procesos por la Secretaría de Bienestar Social de la presidencia, quien lleva el seguimiento de dichos adolescentes, para que se cumplan sus garantías.

### **3.3 Instrumentos**

#### **- Test Psicométrico:**

Para dicha investigación se utilizó un test psicométrico estandarizado, El Test de A-D, elaborado por Nicolás Seisdedos Cubero. Su finalidad es la evaluación de dos

aspectos, antisocial y delictivo de la conducta desviada. Utilizando baremos para cada sexo en centiles y puntuaciones típicas. Consta de 40 reactivos, en la escala Likert, de respuesta Si y No. De los cuales 20 reactivos evalúan las conductas delictivas y 20 reactivos evalúan conductas antisociales. El test A-D tiene como antecedente los instrumentos ASB y CC que sobre conducta antisocial (“antisocial behaviour”) había elaborado dos autores ingleses. Allosopp y Feldman, (Citado por Seisdedos 2009).

- Cuestionario para adolescentes:

El cuestionario para adolescentes fue creado tomando como base un árbol de categorías de elaboración propia. Éste contiene varios aspectos que influyen en la conducta y en el entorno de los adolescentes y que aportan datos también acerca del factor pobreza. Las categorías que se tomaron en cuenta son la conducta, como esa reacción que manifiestan los seres humanos ante un estímulo que puede ser interno o externo. No se puede dejar por un lado este término pues es lo que determina las acciones que en su ejecución serán condenadas, además permiten conocer los motivos que hacen que se lleven a cabo. También se tomaron en cuenta los factores de riesgo, a través de los cuales se obtiene información del ambiente o situaciones que intervienen para que se lleven a cabo las conductas antisociales y delictivas.

## Árbol de categorías

### “Conductas Delictivas y Antisociales en adolescentes en situación de pobreza

FENOMENO	CATEGORIAS	SUB CATEGORIAS	INDICADORES
<b>Conductas Antisociales y Delictivas</b>	<b>Conducta</b>	Agresividad	Deseos de controlar la mayoría de situaciones. Discriminar a otras personas. Intimidar a otros psicológicamente.
		Impulsividad	Necesidad inmediata de satisfacción. Poca capacidad para controlar las emociones. Sentimientos de culpa, frustración e irritabilidad.
	<b>Factores de riesgo</b>	Individuales	Consumo de alcohol y drogas. Sentimientos de rechazo. Dificultad para tomar decisiones.
		Familiares	Historia de consumo de alcohol y drogas en la familia. Agresión física, verbal o psicológica dentro de la familia. Dificultad de los padres para establecer límites o ser permisivos.
		Económicos	Falta de empleo. No satisfacer las necesidades básicas. Búsqueda de cualquier alternativa para obtener recursos económicos.

### 3.4 Procedimiento de investigación

- Se realizó una investigación sobre los centros educativos no gubernamentales que apoyen a jóvenes de escasos recursos y que estén dentro de las edades para el estudio.
- Se realizaron los acercamientos y visitas a los centros educativos de las ONGs para conocer sobre ellos y si atendían adolescentes con algún conflicto con la Ley Penal.
- Se solicitó autorización en los centros educativos para realizar el estudio.
- Solicitar los requerimientos y cartas en la universidad para solicitar la autorización a los centros educativos y formalizar el estudio.
- Entregar las cartas de solicitud firmadas por las autoridades de la Universidad.
- Organización con los docentes de los centros educativos para establecer los horarios y momento en los que se aplicarían los instrumentos.
- Acercamiento con los adolescentes.
- Aplicación del test e instrumento.
- Recolección de datos.
- Procesamiento de datos a través de la tabulación.
- Análisis de datos.
- Correlación de los datos e interpretación.
- Comprobación de las hipótesis.
- Conclusiones.
- Recomendaciones.

### 3.5 Análisis de datos.

De acuerdo a Hernández et al. (2014) el análisis estadístico para probar la hipótesis puede ser por medio de un análisis paramétrico, utilizando el método o prueba estadística de coeficiente de correlación de Pearson. El cual consiste en analizar la relación entre dos variables medidas en un nivel por intervalos o de razón. Se simboliza con una "r". La prueba en sí no considera a una variable como independiente y a otra como dependiente, ya que no evalúa la causalidad. La noción de causa efecto-efecto, de las variables dependientes e independientes se puede establecer teóricamente, sin embargo, la prueba no asume dicha causalidad.

Hernández et al. (2014), menciona que:

“El coeficiente de correlación de Pearson se calcula a partir de las puntuaciones obtenidas en una muestra en dos variables. Se relacionan las puntuaciones recolectadas de una variable con las puntuaciones obtenidas de la otra, con los mismos participantes o casos. En la interpretación, el coeficiente r de Pearson puede variar de -1.00 a + 1.00, donde: -1.00 = correlación negativa perfecta. (A mayor X, menor Y, de manera proporcional. Es decir, cada vez que X aumenta una unidad, Y disminuye siempre una cantidad constante). Esto también se aplica a menor X, mayor Y.

- 0.90 = Correlación negativa muy fuerte.
- 0.75 = Correlación negativa considerable.
- 0.50 = Correlación negativa media.
- 0.25 = Correlación negativa débil.
- 0.10 = Correlación negativa muy débil.

- 0.0 = No existe correlación alguna entre las variables.
- + 0.10 = Correlación positiva muy débil.
- + 0.25 = Correlación positiva débil.
- + 0.50 = Correlación positiva media.
- + 0.75 = Correlación positiva considerable.
- + 0.90 = Correlación positiva muy fuerte.
- + 1.00 = Correlación positiva perfecta (“A mayor X, mayor Y” o “a menor X, menor Y”, de manera proporcional. Cada vez que X aumenta, Y aumenta siempre una cantidad constante). (p.305)

Los resultados de esta investigación se procesaron a través de gráficas realizadas en Excel, como los histogramas y las correlaciones. Dichas correlaciones son analizadas a través de las correlaciones lineales, de cortes interpretativos de la correlación de r de Pearson según Pereira (1965).

## CAPITULO IV

### PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

#### 4.1 Resultados

**Tabla No.1: Respuestas de conductas Antisociales del Test A- D**

Conductas Antisociales					
Categoría 1		Si		No	
		F	%	F	%
Preg. 1	Alborotar o silbar en una reunión, lugar público o de trabajo.	16	53%	14	47%
Preg. 2	Salir sin permiso (del trabajo, de casa o del colegio).	12	40%	18	60%
Preg. 3	Entrar en un sitio prohibido (jardín privado, casa vacía).	6	20%	24	80%
Preg. 4	Ensuciar las calles o las aceras rompiendo botellas o volcando cubos de basura.	7	23%	23	77%
Preg. 5	Decir "palabrotas" o palabras malsonantes.	22	73%	8	27%
Preg. 6	Molestar a personas desconocidas o hacer gamberradas en lugares públicos.	8	27%	22	73%
Preg. 7	Llegar tarde al trabajo, colegio o reunión.	20	67%	10	33%
Preg. 8	Hacer trampas (en examen, competición importante, información de resultados).	10	33%	20	67%
Preg. 9	Tirar basura al suelo (cuando hay cerca una papelera o cubo)	10	33%	20	67%
Preg. 10	Hacer pintadas en lugares prohibidos (pared, pizarra, mesa, etc.)	6	20%	24	80%
Preg. 11	Coger cosas que pertenecen a otra persona.	6	20%	24	80%
Preg. 12	Romper o tirar al suelo cosas que son de otra persona.	7	23%	23	77%
Preg. 13	Gastar bromas pesadas a la gente, como empujarlas dentro de un charco o quitarles la silla cuando van a sentarse.	22	73%	8	27%
Preg. 14	Llegar, a propósito, más tarde de lo permitido (a casa, trabajo, obligación).	9	30%	21	70%
Preg. 15	Arrancar o pisotear flores o plantas en un parque o jardín.	9	30%	21	70%
Preg. 16	Llamar a la puerta de alguien y salir corriendo.	27	90%	3	10%
Preg. 17	Comer, cuando está prohibido, en el trabajo, clase, cine, etc.	18	60%	12	40%

Preg. 18	Contestar mal a un superior o autoridad (trabajo, clase o calle).	13	43%	17	57%
Preg. 19	Negarse a hacer las tareas encomendadas (trabajo, clase o casa).	15	50%	15	50%
Preg. 20	Pelearse con otros (con golpes, insultos o palabras ofensivas).	25	83%	5	17%
Totales		268	100%	332	100%

Fuente: Elaboración propia con resultados de la investigación.

En la tabla se puede observar que las preguntas con una mayor puntuación hacen referencia a conductas que no son aceptables o bien calificadas dentro de la sociedad. En su mayoría, los adolescentes por la edad en la que se encuentran buscan tomar conductas que les haga sentir parte del grupo para establecer de manera adecuada una buena relación de pares. Se puede observar también que la mayoría de los adolescentes ha manifestado en algún momento este tipo de conductas que, aunque no son del todo agradables no son motivo de un delito, que es penado por la ley guatemalteca.

**Tabla No. 2: Respuestas de Conductas Delictivas del Test A-D**

Conductas Delictivas					
Categoría 2		Si		No	
		F	%	F	%
Preg. 21	Pertenecer a una Pandilla que arma jaleos, se mete en peleas o crea disturbios.	2	7%	28	93%
Preg. 22	Coger el coche o la moto de un desconocido para dar un paseo, con la única intención de divertirse.	1	3%	29	97%
Preg. 23	Forzar la entrada de un almacén, garaje, trastero o quiosco.	0	0%	30	100%
Preg. 24	Entrar en una tienda que está cerrada, robando o sin robar algo.	0	0%	30	100%
Preg. 25	Robar cosas de los coches.	1	3%	29	97%
Preg. 26	Llevar algún arma (cuchillo, navaja) por si es necesaria en alguna pelea.	17	57%	13	43%
Preg. 27	Planear de antemano entrar en una casa, chalet, etc. Para robar cosas de valor (y hacerlo si se puede).	0	0%	30	100%
Preg. 28	Tomar la bicicleta de un desconocido y quedarse con ella.	0	0%	30	100%
Preg. 29	Forcejear o pelear para escapar de un policía.	6	20%	24	80%
Preg. 30	Robar cosas de un lugar público (trabajo, colegio) por valor de más de 100 quetzales.	5	17%	25	83%
Preg. 31	Robar cosas de grandes almacenes, supermercados, etc. estando abiertos.	0	0%	30	100%
Preg. 32	Entrar en una casa, piso, etc. Y robar algo (sin haberlo planeado antes).	0	0%	30	100%
Preg. 33	Robar materiales o herramientas a gente que está trabajando.	2	7%	28	93%

Preg. 34	Gastar frecuentemente en el juego más dinero del que se puede.	6	20%	24	80%
Preg. 35	Robar cosas o dinero en las máquinas tragamonedas, teléfono público, etc.	1	3%	29	97%
Preg. 36	Robar ropa de un tendedero o cosas de los bolsillos de ropa colgada.	1	3%	29	97%
Preg. 37	Conseguir dinero amenazando a personas más débiles.	8	27%	22	73%
Preg. 38	Tomar drogas.	17	57%	12	40%
Preg. 39	Destrozar o dañar cosas en lugares públicos.	1	3%	29	97%
Preg. 40	Entrar en un lugar prohibido a comprar bebidas alcohólicas.	12	40%	18	60%
Totales		80	100%	519	100%

Fuente: Elaboración propia con resultados de la investigación.

En esta tabla No.2 obtenida a través de los resultados del A – D, se enlista una serie de cuestionamientos que hacen referencias a conductas que van en contra de la ley, es decir que son motivo para incurrir en un delito. Se pueden observar que en este estudio la mayoría de los adolescentes hizo referencia a la portación de armas, esto con el objetivo de defenderse ante alguna situación, lo cual puede relacionarse con el robo o hurto de algunos objetos, o bien para intimidar a otros. Además de observar que la gran mayoría de adolescentes a consumido algún tipo de droga.

**Tabla No. 3. Respuestas del Cuestionario para adolescentes. Categoría 1.**

CONDUCTA									
Categoría 1		NUNCA		ALGUNAS VECES		FRECUENTEMENTE		SIEMPRE	
		F	%	F	%	F	%	F	%
Preg. 1	Deseo tener el control de las situaciones.	5	17%	7	8%	12	26%	6	32%
Preg. 2	Hago de menos a otras personas.	4	13%	13	15%	9	20%	4	21%
Preg. 3	Suelo intimidar a los otros para sentirme bien.	3	10%	23	27%	1	2%	3	16%
Preg. 4	Tengo dificultad para esperar algo que necesito	7	23%	15	18%	6	13%	2	11%
Preg. 5	Tengo dificultad para controlar mis emociones.	5	17%	19	22%	6	13%	0	0%

Preg. 6	Me siento culpable, frustrado e irritable.	6	20%	8	9%	12	26%	4	21%
Totales		30	100%	85	100%	46	100%	19	100%

Fuente: Elaboración propia con los resultados de la presente investigación.

En esta primera categoría se puede observar las dos preguntas en las cuales es factor frecuentemente hace referencia a mayor cantidad de tiempo en el que se experimenta esa conducta. El deseo de controlar las situaciones y los altos niveles de culpabilidad, frustración e irritabilidad. Se observa también que hay una frecuencia marcada en la conducta de intimidar a los otros para crear un sentimiento de satisfacción, muy común en la edad en la que se encuentran los adolescentes.

**Tabla No. 4. Respuestas del Cuestionario para adolescentes. Categoría 2.**

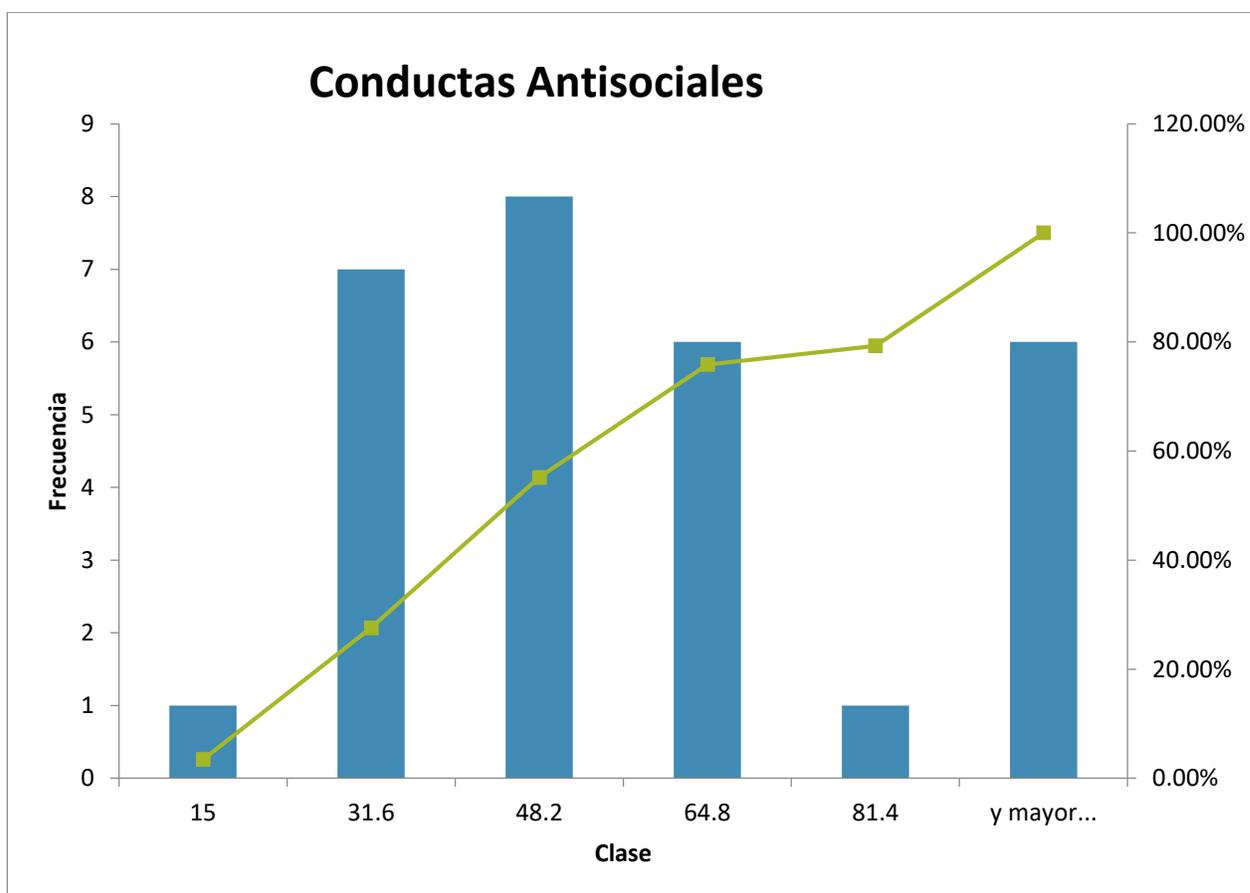
Categoría 2	Factores de Riesgo	NUNCA		ALGUNAS VECES		FRECUENTEMENTE		SIEMPRE	
		F	%	F	%	F	%	F	%
Preg. 7	Consumo alcohol o drogas.	3	19%	9	6%	16	19%	2	13%
Preg. 8	Me siento poco satisfecho con lo que tengo.	1	6%	8	5%	18	22%	3	19%
Preg. 9	Tengo dificultad para tomar decisiones correctas.	1	6%	14	9%	10	12%	2	13%
Preg. 10	Mis familiares consumen alcohol y drogas.	3	19%	13	9%	13	16%	1	6%
Preg. 11	Soy víctima de violencia física, verbal o psicológica por parte de mi familia.	0	0%	25	16%	5	6%	0	0%
Preg. 12	Mi familia me brinda las condiciones necesarias para vivir bien.	3	19%	26	17%	0	0%	1	6%
Preg. 13	Mis padres cuentan con un empleo estable.	1	6%	27	18%	2	2%	0	0%
Preg. 14	Contamos con los recursos económicos necesarios para cumplir con las necesidades básicas.	2	13%	26	17%	2	2%	0	0%
Preg. 15	Busco aportar en la economía de mi familia sin importar lo que deba hacer.	2	13%	4	3%	17	20%	7	44%
Totales		16	100%	152	100%	83	100%	16	100%

Fuente: Elaboración propia con resultados de la presente investigación.

En esta tabla se pone de manifiesto la categoría dos del cuestionario, donde los factores de riesgo, que más sobresalen son los que se relacionan al consumo de sustancias y la falta de economía, lo cual es un factor determinante para que los adolescentes busquen alternativas que mejoren su situación económica actual y las de sus familias.

## 4.2 HISTOGRAMAS

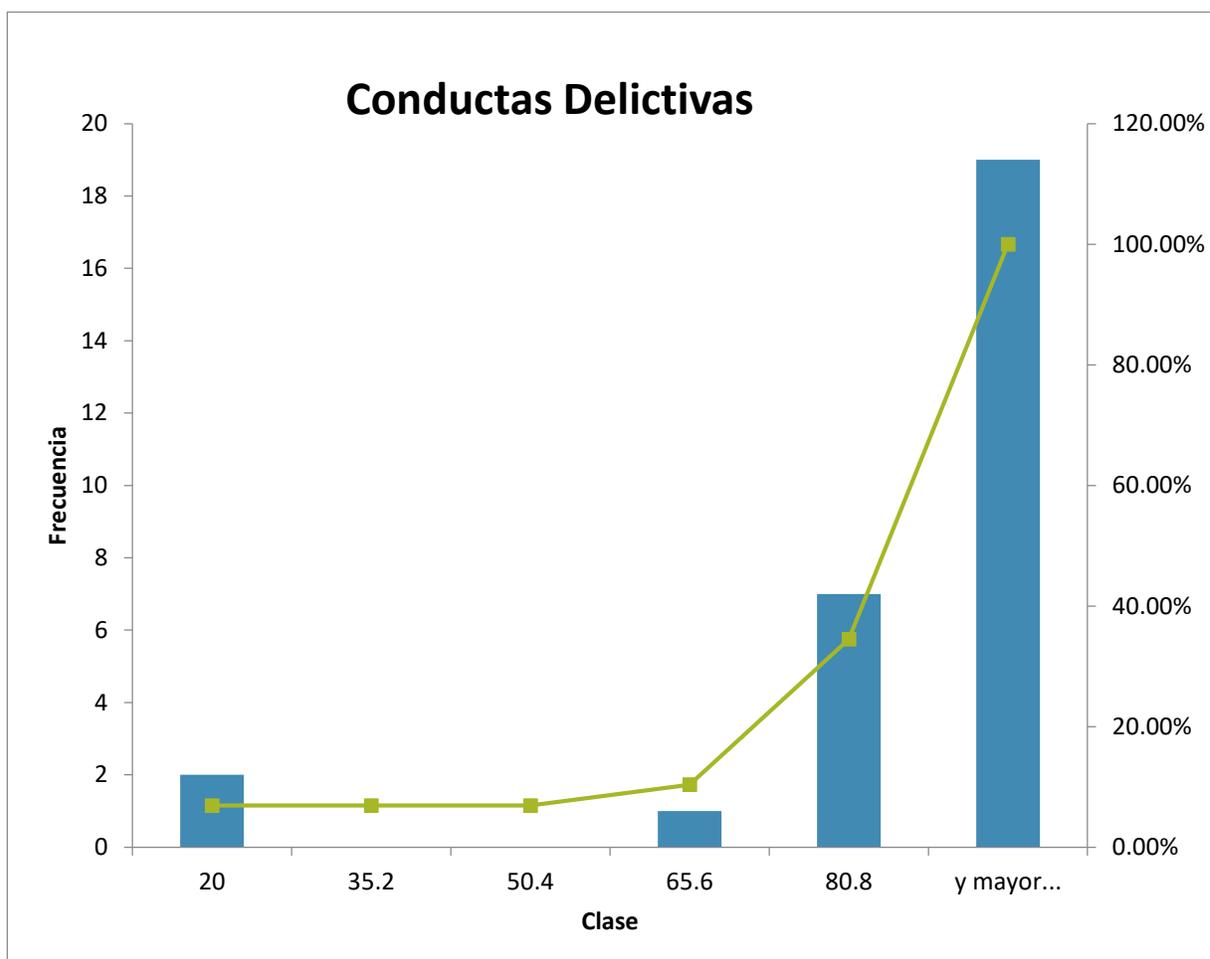
Gráfica No.1. Frecuencia de Conductas Antisociales.



**Fuente: elaboración propia con resultados de la presente investigación.**

El puntaje máximo de las conductas antisociales es de 100, lo que indica que en la muestra se encuentra en un rango de punteos entre los 30, 48, 64 y 90 a más. Sin embargo, la mayor frecuencia puntúa entre los 48 y 60 puntos. Es decir, en la mitad de puntaje. Se observa que los punteos se encuentran distribuidos. La desviación estándar pasa la curva y se encuentra en un rango superior. Se identifica que más de la media de los adolescentes han manifestado conductas antisociales en cualquier momento de su vida.

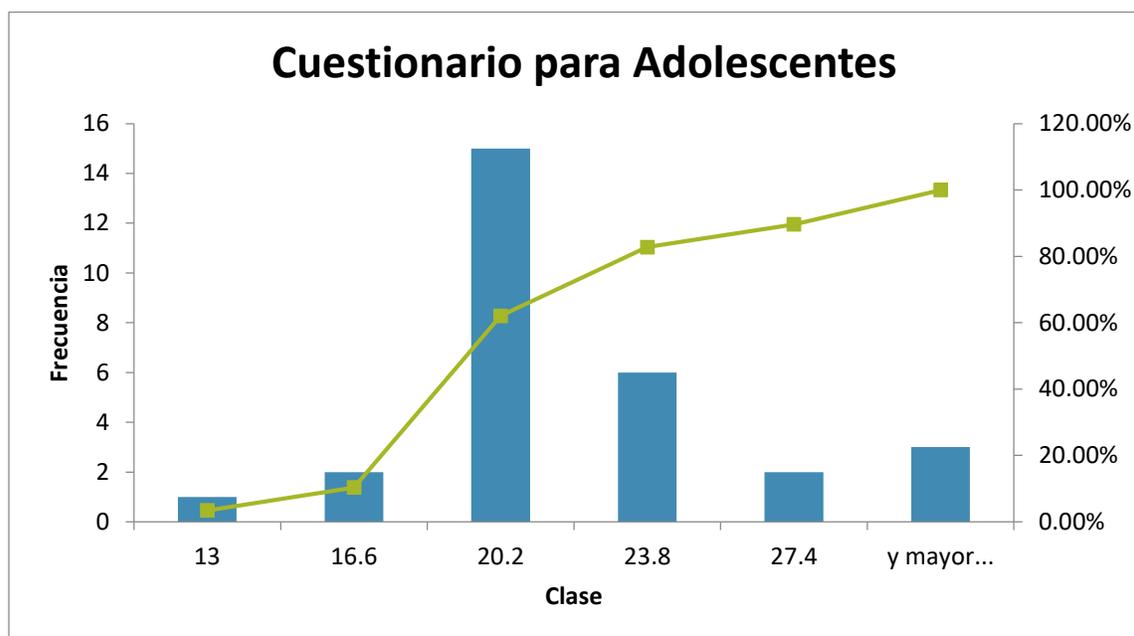
**Gráfica No.2. Frecuencia de conductas Delictivas.**



**Fuente: elaboración propia con resultados de la presente investigación.**

Dentro de un rango de 0 a 100, la gráfica nos indica que la muestra se encuentra por encima de la media, es decir que los puntajes son altos, esto debido a que la mayoría de los adolescentes ha manifestado varias conductas delictivas, razón por la cual se encuentra llevando procesos legales.

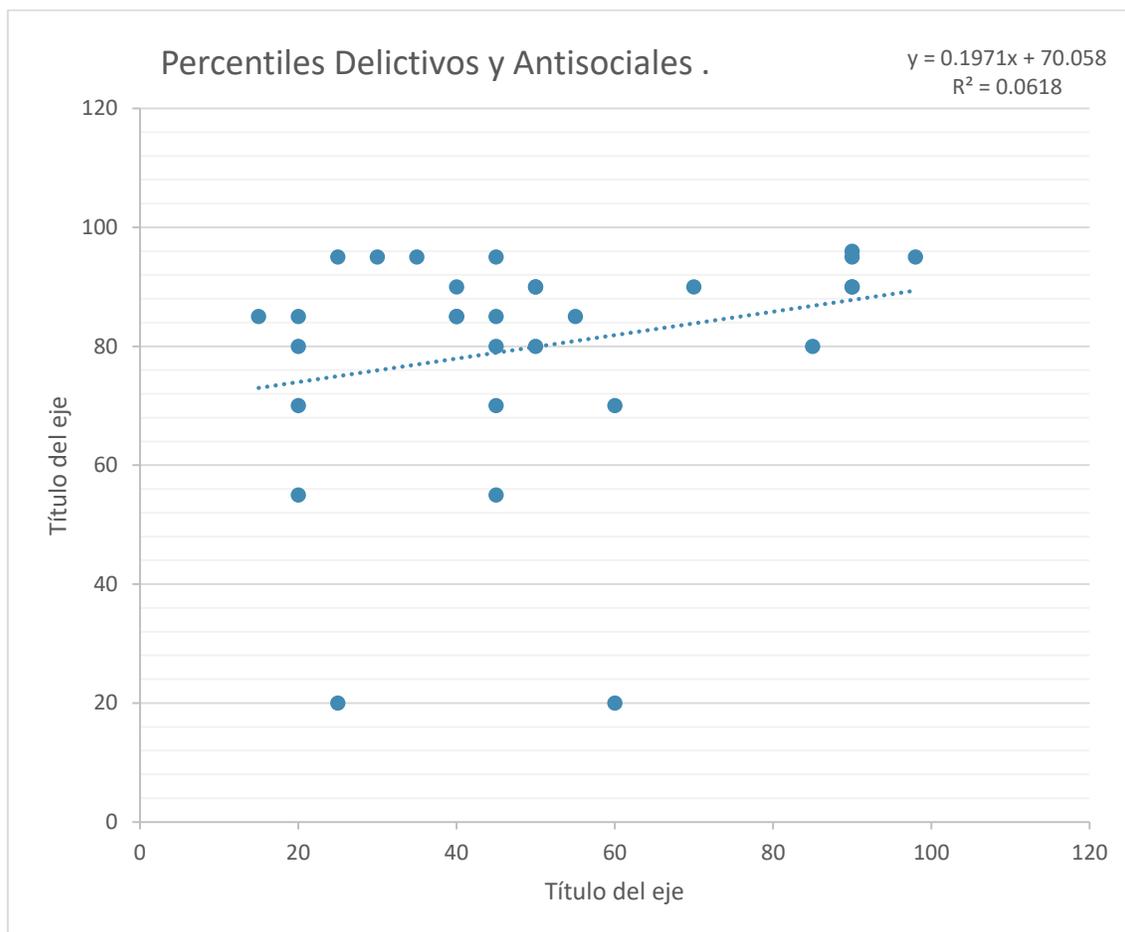
**Gráfica No. 3. Frecuencia de respuestas de Cuestionario**



**Fuente: elaboración propia con resultados de la presente investigación.**

El puntaje máximo para el cuestionario es de 45, lo cual hace referencia a el valor más repetido es de 20, por parte de los adolescentes. En donde se evidencia que las mayores dificultades son la falta de recursos económicos, por lo que buscan aportar a la economía de la familia sin importar lo que deban hacer.

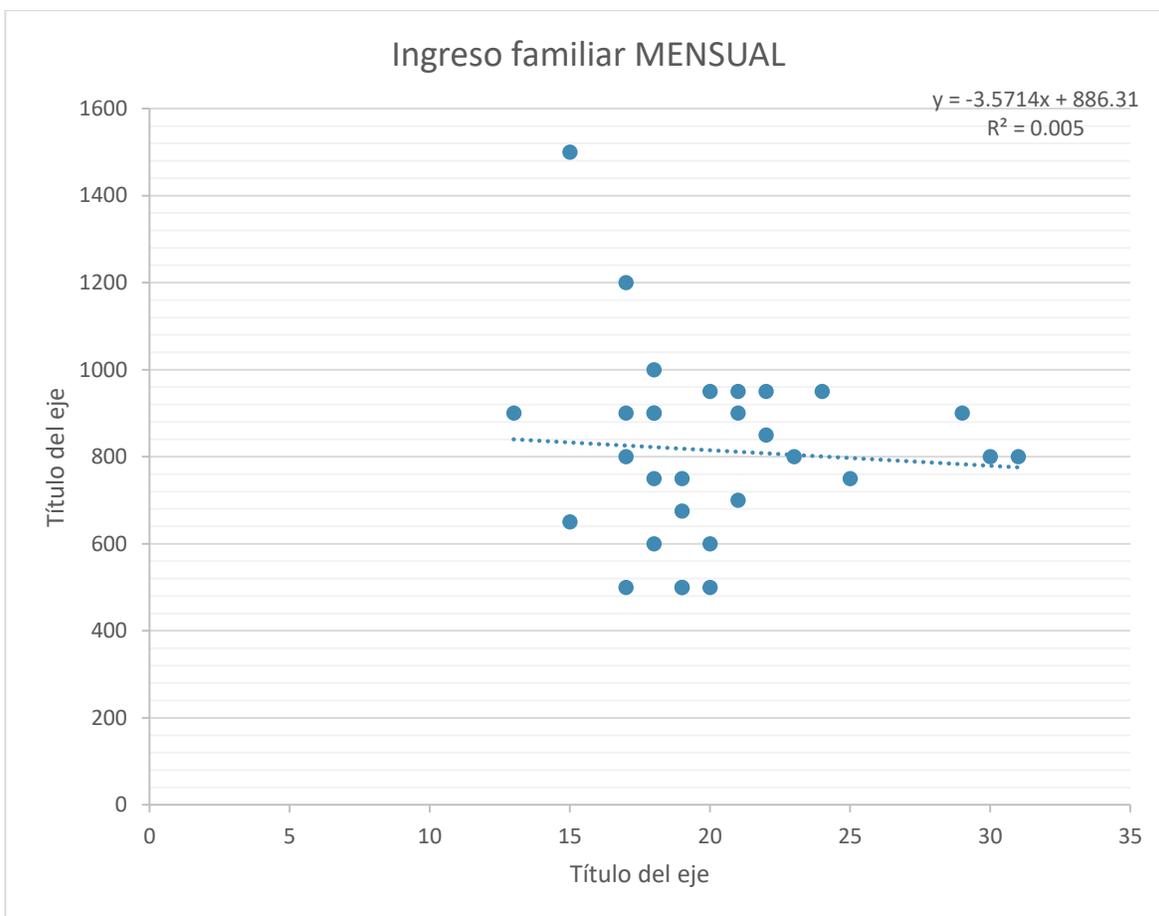
**Gráfica No. 4. Correlación entre conductas delictivas y antisociales.**



**Fuente: elaboración propia con resultados de la presente investigación.**

El coeficiente de correlación que se evidencia, es una correlación nula, por encontrarse en un valor menor a cero, lo que significa que las variables se correlacionan inversamente. A menos conductas antisociales, más conductas delictivas.

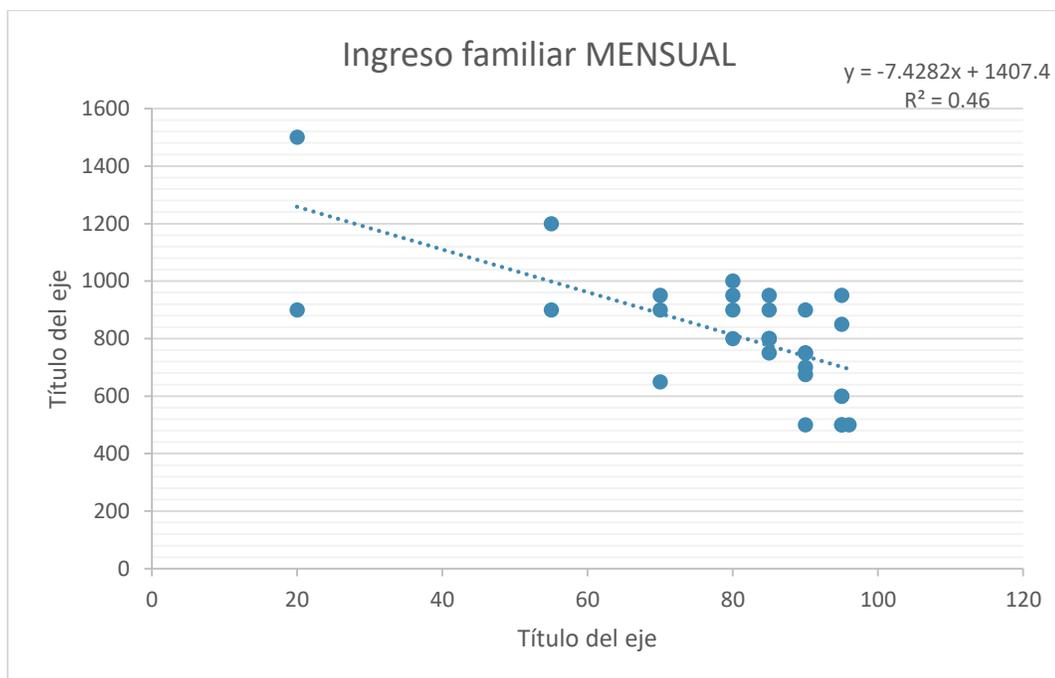
**Gráfica No. 5. Correlación entre cuestionario para adolescentes e ingreso mensual.**



**Fuente: elaboración propia con resultados de la presente investigación.**

La correlación entre el cuestionario y el ingreso familiar es nula, de tal manera que no existe mucha correlación entre las dos variables. Es decir que los factores familiares no están muy involucrados con el ingreso familiar. Sino que más bien ambas son factores que desencadenan otras problemáticas.

**Gráfica No. 6. Correlación entre conductas delictivas e ingreso mensual.**



**Fuente: elaboración propia de la investigación.**

En la gráfica se muestra que existe una correlación negativa media, cerca de la considerable por lo que sí se correlacionan directamente, pues el resultado es -0.67. Esto significa que sí existe una correlación entre las conductas delictivas y el bajo ingreso económico, por lo que el bajo ingreso económico es un factor que influye en que los adolescentes manifiesten conductas delictivas. Es decir que a menor ingreso económico mayores conductas delictivas.

Luego del análisis de los resultados obtenidos en la investigación, donde los histogramas muestran altos índices de conductas delictivas y antisociales, lo cual pone de manifiesto que los adolescentes han manifestado un número elevado de conductas antisociales en algún momento de su vida, que van desde decir palabras malsonantes, hasta dañar o agredir a otros. Asimismo, se observa que manifestar conductas delictivas o desadaptadas, como llevar un arma, consumir drogas, hacer daños en lugares públicos, hasta robar, extorsionar o incluso agredir sexualmente a alguien, es una acción que va en contra de la ley, porque deben llevar un proceso legal dentro de los Juzgados.

Dentro del cuestionario se evaluaron aspectos de importancia dentro de una familia, como llevar una relación estable o contar con lo necesario, sin embargo, se determinó que las mayores dificultades que enfrentan los adolescentes es que viven en familias desintegradas, donde hay consumo de alcohol y sustancias, además de no contar con los recursos necesarios para satisfacer con sus necesidades básicas, lo cual ocasiona que ellos, manifiesten un bajo interés en sus estudios, sus relaciones de pares no sean adecuadas y que su interés se encuentre reflejado en obtener lo necesario para sobrevivir.

Es evidente que el factor pobreza, es determinante para que estos adolescentes se vean interesados en cometer acciones o integrar grupos que les brinden los recursos económicos o emocionales que necesitan para llevar una vida “normal”. Olvidándose de los valores familiares, la educación y la salud mental como parte fundamental para su desarrollo.

## CAPÍTULO V

### CONCLUSIONES

1. De acuerdo a los resultados de la investigación se puede evidenciar que se cumplen el objetivo general de la investigación el cual era determinar que la pobreza, es un factor que determina que los adolescentes en conflicto con la ley Penal manifiesten conductas Antisociales y Delictivas.
2. Se establece que existe una tendencia mayor en las conductas antisociales en los adolescentes. Es decir que todos los adolescentes han manifestado más de un 50% de las conductas antisociales en su vida. Mientras que en las conductas delictivas han manifestado por lo menos una.
3. Las familias disfuncionales, la desintegración familiar, el consumo de alcohol y sustancias dentro de las familias son otros factores que interfieren, para que los adolescentes manifiesten conductas desadaptadas.
4. De acuerdo a los resultados obtenidos por los docentes, se terminó que los adolescentes muestran dificultad para establecer relaciones inadecuadas entre sus pares, esto por los patrones de crianza o las dificultades que enfrentan dentro sus familias. En su mayoría muestra dificultad para seguir las reglas y respetar a las autoridades.

5. Los adolescentes en conflicto con la ley penal tienen un rendimiento académico bajo, los adolescentes refirieron que se les dificulta para mantener la atención y concentración. Además de mostrar ausentismo en las clases, la falta de apoyo y compromiso de los padres, contribuyen, para que no obtengan buenos resultados. Sin embargo, describen que muchos de los adolescentes cuentan con más habilidades prácticas que teóricas.
  
6. Dentro de los factores emocionales que pueden afectar a los adolescentes e influir para que manifiesten conductas antisociales y delictivas son la desesperanza, los altos niveles de ansiedad, como resultado de la inestabilidad económica. Ser víctima de violencia intrafamiliar, sufrir de rechazo por su condición económica, la poca capacidad para resolver sus conflictos o sus habilidades de afrontamiento. El no tener establecido con claridad un proyecto de vida.
  
7. Dentro de las implicaciones que conlleva el manifestar conductas antisociales y delictivas está el incurrir en un delito que sea motivo de privación de su libertad, no poder continuar sus estudios, ser apartado de su familia para ser llevado a un centro de rehabilitación de menores. Lo cual puede ocasionar que dentro de este tipo de lugares puede aumentar su frustración, irritabilidad o el acercamiento con jóvenes que han cometido delitos más graves.

8. La falta de oportunidades para contar con ingreso económico que ayude a las familias a satisfacer las necesidades básicas de alimentación, vivienda, vestuario y salud, propicia que los adolescentes se vean involucrados en pandillas o grupos que le dan alguna remuneración económica a cambio de “favores o trabajos”, que no son más que hechos delictivos.

## RECOMENDACIONES

1. Desarrollar un proyecto por la investigadora, donde aporte solución a la pobreza, como factor que interviene en las conductas delictivas y antisociales, en los adolescentes en conflicto con la ley Penal de Sacatepéquez, el cual consista en la creación de actividades de emprendimiento para los adolescentes, donde éstos puedan aprender oficios durante el ciclo escolar, con lo que se pueda generar ingresos y así satisfacer sus necesidades básicas.
2. Los directivos de las diferentes organizaciones no gubernamentales durante el período del año escolar, deben evaluar y analizan propuestas que contribuyan al mejoramiento de las conductas de los adolescentes, con el fin de propiciar un ambiente seguro y de buena convivencia entre todos los estudiantes.
3. Capacitar al personal docente y administrativo de las diferentes Organizaciones no gubernamentales, durante las vacaciones de los adolescentes, para que conozcan sobre el tema de conductas antisociales y delictivas, los factores de riesgo y las implicaciones en éstas tienen en la vida personal, familiar y social de los adolescentes.
4. Orientar de manera adecuada a los centros educativos que dan seguimiento a la parte académica de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal para que manejen de manera adecuada la información pertinente a cada caso, de tal manera que no se vulneren sus derechos o sean víctimas de rechazo, burla o situaciones que traigan

como consecuencia una baja autoestima o resentimiento hacia sus compañeros y personal docente.

5. A los docentes para que fomenten en los adolescentes proyectos que propicien deseos de superación, descubrir habilidades que pueden ser utilizadas para el desarrollo de estrategias de emprendimiento para ellos y sus propias familias.
6. Involucrar a los padres de familia en el proceso de enseñanza aprendizaje de sus hijos. Brindando formación sobre temas de patrones de crianza, emprendimiento y conductas desadaptadas, para lograr cambios significativos en las familias.
7. Que las Organizaciones no Gubernamentales, donde se implementará el proyecto, continúen ampliando otras áreas, que contribuyan al emprendimiento y que además que motive a los adolescentes a ser seres independientes y dotados de habilidades de afrontamiento para la vida.
8. Promover el proyecto en otros departamentos, donde se identifique la misma problemática, de la manera que se logre controlar y minimizar las conductas delictivas y antisociales desde su inicio. Trabajando en conjunto con las familias y detectando otros factores que influyan en el desarrollo de las mismas.

9. Crear proyectos que busquen aportar en la prevención de conductas delictivas y antisociales, desde la niñez, es decir desde la educación primaria. Donde se aborden dichos temas y se involucre a las familias, para reducir que estos aumenten las conductas en los siguientes años de vida.

## CAPÍTULO VI

### 6.1 Análisis de los participantes

El proyecto se desarrollará con los dos grupos principales, el primero conformado por los adolescentes en conflicto con la ley Penal que se encuentra estudiando en dos diferentes ONGs, del departamento de Sacatepéquez. El segundo grupo, lo forma los docentes de trabajan en las ONGs, con los adolescentes.

El interés de los Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, es el ingreso económico, lo cual ayude a solventar sus necesidades básicas, ayudar a sus familias y de esta forma no verse en la necesidad de delinquir. Los potenciales con los que cuentan los Adolescentes son la energía por su etapa de desarrollo, las habilidades que han adquirido a lo largo de su vida, sin embargo, las limitaciones como la falta de apoyo, el estigma de ser “delincuentes”, no permite que se les de participación o apoyo en lo que necesitan.

Grupos	Intereses	Problemas	Recursos
<b>Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal.</b>	Proyectos de emprendimiento que propicien el aprendizaje de habilidades, donde a través de éstas, aprendan oficios que permitan la	Que los adolescentes en conflicto con la Ley Penal, vuelvan a reincidir en los delitos por la falta de	Ley de Protección Integral de Niños, Niñas y Adolescentes.  Política Pública de Protección Integral

	<p>generación de ingresos.</p> <p>Fortalecer las habilidades sociales para que facilite la reincorporación en la sociedad.</p> <p>Realizar actividades que promuevan la reinserción social, tal como establecen los jueces en los juzgados.</p>	<p>recursos económicos.</p> <p>Grandes cantidades de denuncias por hechos delictivos cometidos por los adolescentes, que posteriormente serán cometidos por adultos, quienes deberán cumplir condenas mayores.</p>	<p>a la Niñez y Adolescencia.</p> <p>Organizaciones no Gubernamentales.</p>
<b>Docentes de ONG</b>	<p>Que los adolescentes mejoren sus conductas dentro de los centros educativos.</p>	<p>Falta de interés de los adolescentes en sus estudios porque sus necesidades van</p>	<p>Herramientas psicopedagógicas.</p> <p>Curriculum Nacional Base.</p> <p>Habilidades en diferentes oficios.</p>

	Que sus alumnos se muestren motivados en sus actividades académicas y mejoren su rendimiento académico.	más allá de lo académico. La conducta inadecuada no permite que se logren los objetivos.	
<b>Directores de las ONG</b>	Generar ingresos que posibilite la creación de los proyectos de emprendimiento. Sus estudiantes adolescentes mejoren su calidad de vida y la de sus familias.	La falta de credibilidad de los donadores en los adolescentes, por su antecedente de tener conflicto con la Ley Penal.	Apoyo económico internacional.
<b>Psicólogos</b>	El cambio de comportamiento de los adolescentes, a través de apoyo	Falta de información de los procesos que lleva la Secretaría de	Técnicas de psicoterapia y terapia ocupacional.

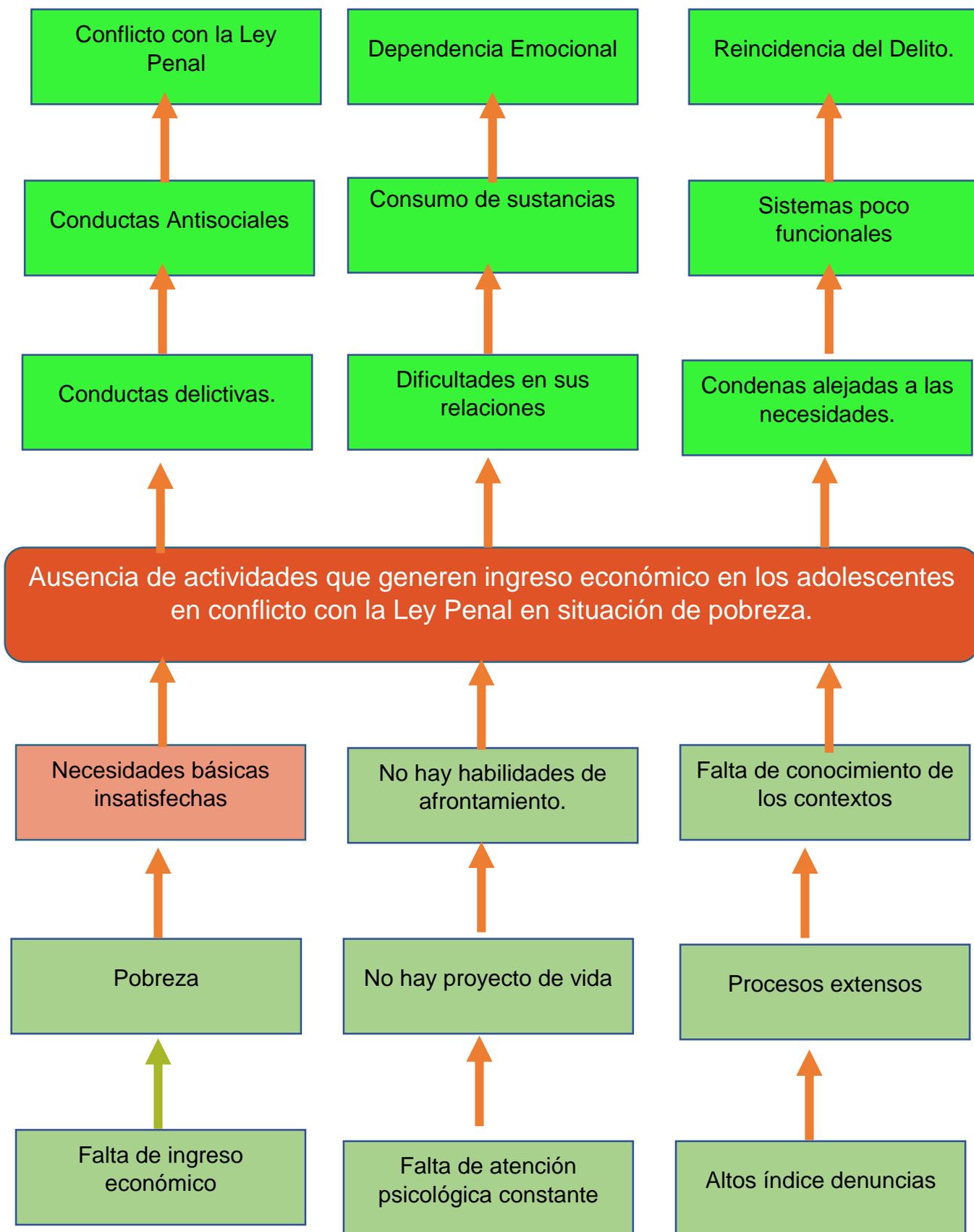
	psicológico, para establecer el proyecto de vida y que se cumplan con los requerimientos legales.	Bienestar Social para que se pueda realizar un trabajo integrado.	Proyectos para la reinserción social.
<b>Trabajadores Sociales</b>	Que los Adolescentes puedan generar ingreso que contribuya al mejoramiento personal y familiar.	Falta de apoyo de los padres de familia.	Protocolos para dar seguimiento socioeconómico a los adolescentes e identificar las necesidades y condiciones de las familias.

Fuente propia de la Investigación.

Los grupos de directores de las ONGs, Psicólogos y trabajadores sociales, no fueron evaluados, sin embargo, se describe su participación pues son quienes dirigen y están involucrados de forma directa con los adolescentes en Conflicto con la Ley Penal, en el departamento de Sacatepéquez.

## **6.2 Árbol de problemas**

El árbol de problemas que se presenta a continuación, brinda una esquematización, de la problemática de las conductas delictivas y antisociales de los adolescentes en conflicto con la ley penal, partiendo de las causas, las cuales se dividieron en 3 factores, que son, económicos, el área emocional y los altos índices de denuncias, evidenciando que la falta de ingreso económico en los adolescentes y sus familiar da como resultado que los adolescentes reincidan en los delitos, además de cometer hechos delictivos más graves, lo cual influye también en la psique de cada uno de ellos.



### **6.3 Análisis contextual y diagnóstico**

Los adolescentes en conflicto con la ley penal, como se establece en el artículo 132, de la Ley PINA, define que este término, debe entenderse como aquel o aquella cuya conducta viole la ley penal. En el artículo 133, se menciona que serán sujetos de esta ley todas las personas que tengan una edad comprendida entre los trece y menos de dieciocho años al menos de incurrir en una acción en conflicto con la ley penal o leyes especiales.

El problema de los adolescentes en conflicto con la ley penal, en nuestra sociedad guatemalteca, ha ido aumentando. De acuerdo a las estadísticas del Centro de Información, Desarrollo y Estadística Judicial, (2016) indica que un total de mil 665 casos de menores de edad en conflicto con la ley penal ingresaron a Organismo Judicial. De acuerdo a Estudios Comparados en Ciencias Penales, señalan que dichas conductas son como resultado de la falta de acceso a servicios básicos lo que promueve la actividad delictiva a temprana edad. Las estadísticas del Organismo Judicial (2016), reportan que los delitos en los que más incurren los menores son: extorsión, con 149 denuncias ingresadas: 120 de robo agravado: 67 por hurto; 76 de hurto agravado, 51 por homicidio y 35 casos por homicidio en grado de tentativa.

De acuerdo al Juzgado de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en conflicto con la Ley Penal de Sacatepéquez, con sede en la Antigua Guatemala, reporta que para el año 2019, se llevaron a 59 procesos de adolescentes, por diferentes denuncias.

Algunos de éstos llevan procesos y otros tienen sentencia. Para el mes de junio, del año 2020 se lleva un total de 22 denuncias de hechos delictivos cometidos por adolescentes.

Los perfiles de los menores que han sido detenidos muestran que cuentan con baja escolaridad, provienen de lugares empobrecidos, no tiene acceso a la salud, vivienda y la recreación ya que es considerada un lujo, Eso los constituye en blancos fáciles de estructuras criminales, siendo esto un motivo para que sean tomados para cometer delitos.

Se ha determinado que una de las causas por las que los adolescentes son atraídos por grupos fuera de la ley es que, dentro de estos grupos organizados de criminales, la edad les facilita para que puedan aprender a cometer estos hechos delictivos y pueden ser explotados con mayor facilidad. Uno de los factores que hacen vulnerables a los adolescentes es la ruptura del patrón familiar, esto porque los papás salen a buscar trabajo dentro o fuera del país.

Es importante que se puedan encontrar formas de dar soluciones, no se puede pensar solo en formas de castigo y sea esto considerado una solución. Sin embargo, para que las soluciones sean viables, se debe pensar en el contexto en el que viven los adolescentes, a través de las cuales se obtendrán los motivos.

El Estado de Guatemala es el garante de la protección de adolescentes en conflicto con la ley penal. Por cuanto el procedimiento penal para los adolescentes sobre el

interés social del castigo, lo cual se diferencia del proceso penal de adultos. Este proceso hace énfasis en la prevención especial, no busca un castigo sino una sanación que genere en el adolescente la reflexión sobre la responsabilidad de sus actos y respeto por los derechos a terceros.

La UNICEF (2008) refiere que actualmente la jurisdicción penal juvenil no busca extender la imputabilidad penal a los adolescentes sino establecer su responsabilidad penal, de manera que sus actos tendrán consecuencias jurídicas, las cuales serán acorde a su condición de persona, su dignidad, sus derechos y las características especiales de cada adolescente.

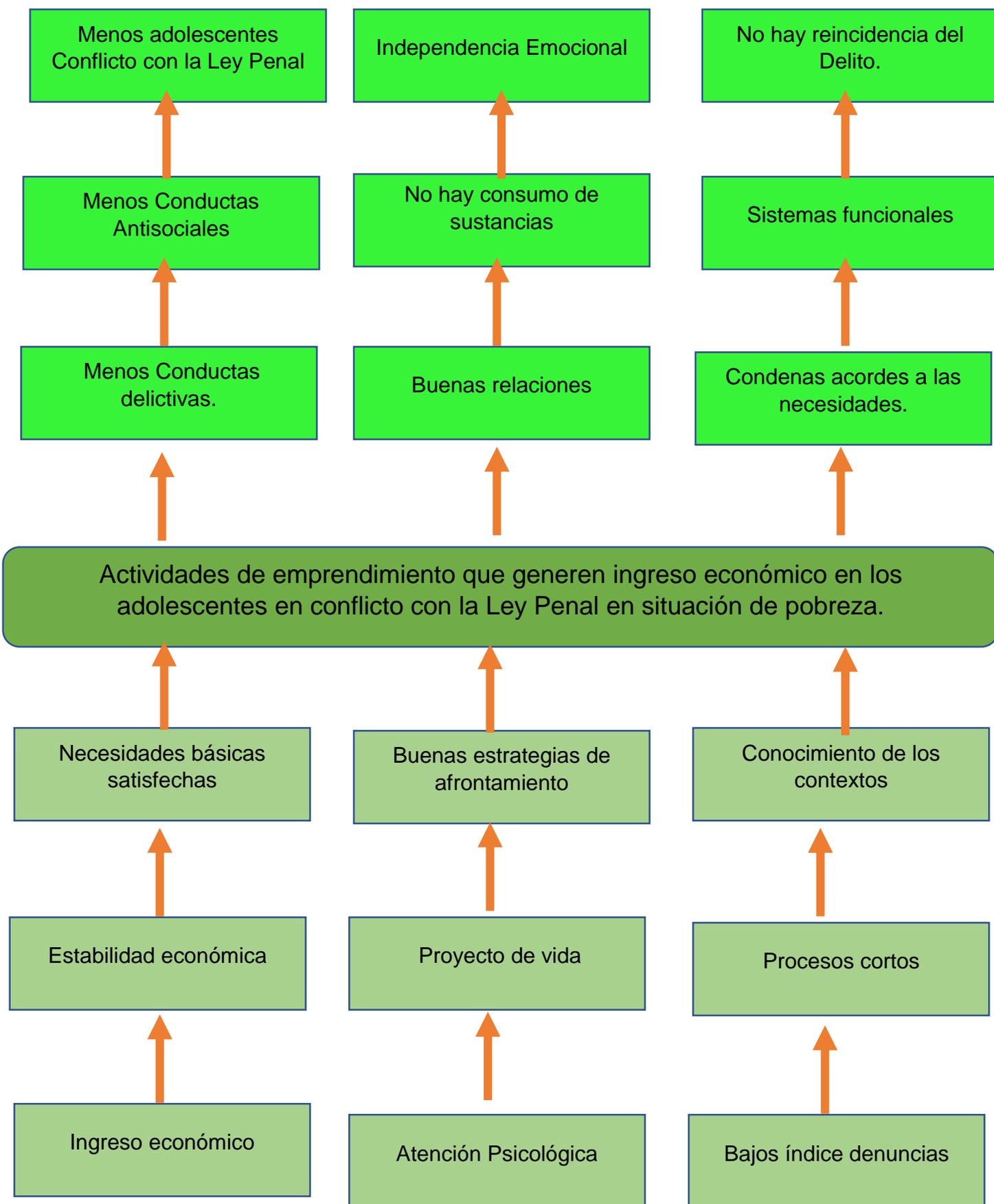
Actualmente dentro de los procesos penales para los adolescentes en conflicto con la ley Penal, se basan en la Justicia Penal Juvenil, cuyo objetivo es promover la reintegración del niño o adolescente y que ésta asuma una función constructiva en la sociedad. Sin embargo, dentro de las sanciones no privativas de libertad, promueven actividades socioeducativas que buscan la reinserción a la sociedad. Sin embargo no existen proyectos dentro de la Secretaria de Bienestar Social u Organizaciones no Gubernamentales que a donde asisten los adolescentes, que promuevan el emprendimiento, es decir actividades donde los jóvenes puedan ser productivos y proactivos, adquirir habilidades que les ayudes a sobresalir ante sus dificultades económicas y que estén sirvan como soporte para que su necesidad de económica no sea resuelta a través de hechos delictivos sino, que sea generar ingreso por sus

propios medios. Esto daría como resultado una baja en las denuncias, y además evitar que en su vida adulta vuelvan a reincidir.

#### **6.4 Árbol de objetivos**

El árbol de objetivos, presenta de forma gráfica, el detalle de varios aspectos claves, que se tomarán en cuenta para dar una solución objetivo al problema planteado, de las conductas delictivas y antisociales, por la falta de ingresos económicos. De tal manera que este proyecto busca atender el factor fundamental, como lo es la economía de las familias.

Los aspectos, tal como se muestran son el ingreso económico a partir de actividades que promuevan el aprendizaje de oficios, de los cuales podrán obtener un ingreso económico, cuyo resultado será que los adolescentes no se vean en la necesidad de integrar grupos o pandillas y realizar actos delictivos para obtener un ingreso. Sino brindar un ingreso que brinde estabilidad a las familias. Además de brindar atención psicológica, constante y estructurada, por medio de la cual se establezcan proyectos de vida, habilidades de afrontamiento y que logren mejorar sus relaciones interpersonales, para que en conjunto se logre minimizar las conductas delictivas y antisociales y su reincidencia.



## 6.5 Análisis de opciones

De acuerdo al árbol de objetivos, se puede observar que para que se puedan realizar actividades de emprendimiento que generen un ingreso económico en los adolescentes, teniendo en cuenta, que uno de los factores por los que los adolescentes se involucran en hechos delictivos es la pobreza, se establecen dos opciones, con las que se considera que se puedan ayudar a reducir éstas conductas, bajar el índice de denuncias por hechos delictivos y además evitar la reincidencia en delitos cometidos por los adolescentes, en el departamento de Sacatepéquez.

Opción 1	Opción 2
Realizar Centros de emprendimiento especializado para los adolescentes en conflicto con la ley Penal, a través de las Secretarías de Bienestar Social. Que cuenten con instalaciones adecuadas y equipadas para el desarrollo de oficios en los adolescentes, que les permita generar ingresos económicos. Además, que se les pueda proveer de los materiales y una inversión inicial para que puedan emprender sus propios negocios. Promoviendo el trato justo y tomando en cuenta las	Implementar un proyecto gestionado y sostenido por las ONGs, con recursos de las donaciones nacionales e internacionales, en los centros educativos a donde asisten los adolescentes en conflicto con la ley penal. Se les brindará la formación, los materiales y recursos necesarios para que puedan emprender sus negocios, para generar sus propios ingresos económicos. Esto como complemento de la Justicia restaurativa y en apoyo a los programas que desarrolla la

necesidades de cada uno de los adolescentes.	Secretaría de Bienestar Social. Tomando en cuenta las necesidades de los adolescentes, por el conocimiento que se tiene en las ONGs, de sus situaciones económicas, sociales y familiares.
--	---

Las opciones que se muestran promueven promover el cambio en las conductas de los adolescentes, lo cual mejorará la situación en nuestra sociedad.

<b>ALTERNATIVAS</b>	<b>OPCIÓN No. 1</b>	<b>OPCIÓN No. 2</b>
	<b>Creación de Centros de Emprendimiento financiados por el Estado</b>	<b>Proyectos de emprendimiento financiados por las ONGs,</b>
<b>RECURSOS MATERIALES</b>	Un edificio donde se pueda llevar a cabo la formación. Herramientas. Materiales para cada área.	Dentro de los espacios y recursos con los que cuentan las ONGs, se

		brinda la formación a los adolescentes.
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	Personal capacitado. Adolescentes en conflicto con la Ley Penal	Docentes que imparten las áreas prácticas. Adolescente en conflicto con la ley Penal
<b>TIEMPO</b>	12 meses para la construcción y equipamiento de las instalaciones.	12 meses en la implementación del proyecto.
<b>RIESGO</b>	Que no se encuentre un lugar apropiado y que no sea accesible para todos los adolescentes.	Falta de compromiso de los adolescentes.
<b>PROBABILIDAD DE LOGRO</b>	Cambios en la conducta.	Generar ingreso económico inmediato. Reducir las conductas.
<b>VINCULACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS</b>	Los actores serán los directores de los centros, los capacitadores y los adolescentes en conflicto con la ley.	Los directores de las ONGs, los docentes, Psicólogos que ayudarán a crear proyecto de vida, trabajadores sociales.

Se establece que la opción No. 2 es la más viable, pues no es necesario, involucrar al Estado, por la tardanza y poco apoyo en proyectos nuevos. En la opción No. 2 se plantea con base a lo detectado en los adolescentes en conflicto con la ley penal, por la investigación previa, donde se muestra que la situación de pobreza es un factor que influye en que los adolescentes realicen conductas antisociales y delictivas para obtener ingreso económico, además de ser un proyecto de prevención para que otros adolescentes no se vean involucrados en hechos delictivos.

## **6.6 Marco conceptual**

En Guatemala los Adolescente en conflicto con la ley penal, como se menciona en el artículo 132, de la Ley PINA, debe entenderse como aquel o aquella cuya conducta viole la ley penal. Estos adolescentes deben tener una edad comprendida entre los trece y menos de dieciocho años al momento de incurrir en una acción en conflicto con la ley penal o leyes especiales.

La UNICEF (2008), menciona que los derechos de los adolescentes frente a la administración de justicia y particularmente en situaciones de privación de libertad, son derechos humanos y están consagrados en el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Desde los años noventa, se inició un proceso de reforma de las legislaciones de los países de la región en materia penal juvenil; donde se dejó el modelo tutelar de menores y de tomó como nuevo paradigma la doctrina de protección integral, contenida en la Convención sobre los derechos del niño. Esta doctrina de la protección integral, incluye el respeto de los derechos individuales de la niñez y

adolescencia, así como la promoción de sus derechos sociales, económicos y culturales y muestra como característica especial la consideración de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derechos y no como objetos de protección. Por lo tanto, se marca un tratamiento específico que incluye el reconocimiento de derechos especiales de acuerdo a su condición específica y la diferenciación en el trato jurídico de niñez víctima y adolescente en conflicto con la ley penal.

La UNICEF (2008), menciona que los artículos 37 y 40 de la Convención sobre los Derechos del Niño, la exigencia constitucional de una justicia penal juvenil especializada y la remisión a una ley específica para el juzgamiento diferenciado de adolescentes que comenten un hecho delictivo regulada en la mayoría de los Código Penales de la región, forman parte del nuevo modelo.

Con base al modelo de Justicia Penal Juvenil, el Estado debe adoptar políticas de rehabilitación y reeducación en el caso de adolescentes infractores de la ley penal, de manera que éstos deben recibir un trato diferente al previsto en el Código Penal aplicable para adultos.

Se debe considerar que la sanción en la jurisdicción penal juvenil, busca rehabilitar y no reprimir, el internamiento debe ser la última medida a aplicar. Antes de deben tomar otras medidas de carácter socioeducativo. Las medidas deben ser siempre proporcionales y estar fundamentadas en el interés superior del adolescente y su reintegración familiar y comunitaria (UNICEF 2008).

El Estado de Guatemala como garante de la protección de adolescentes en conflicto con la ley Penal. Establece que el procedimiento penal de adolescentes, tiene un fin educativo, por tal razón prevalece el interés del adolescente sobre el interés social del castigo, lo cual lo diferencia del proceso penal de adultos. En dicho proceso hace énfasis en la prevención especial, no trata de dar un castigo sino una sanción que genere en el adolescente la reflexión sobre la responsabilidad de sus actos y el respeto por los derechos de terceros.

En la actualidad la competencia penal juvenil no busca extender la imputabilidad penal a los adolescentes, sino establecer su responsabilidad penal, de manera que sus actos tendrán consecuencias jurídicas, las cuales serán congruentes con su condición de persona, su dignidad, sus derechos y las características especiales de cada adolescente.

Tomando en cuenta que los adolescentes se encuentran dentro de una etapa formativa de sus vidas, aprendiendo y desarrollándose, como adultos, la comisión de una infracción normativa penal conlleva en casos graves la privación de libertad, es decir su reclusión dentro de un centro especializado de internamiento, por lo cual, si no recibe tratamiento adecuado existe el riesgo de que esto tenga consecuencias negativas en su vida adulta, En ese sentido, el Estado tiene la obligación de contemplar dentro de los procesos de justicia penal juvenil, medidas alternativas a la privación de libertad y potenciar éstas con el objeto de reducir el internamiento a aquellos casos que su gravedad lo requiera. (UNICEF 2008).

Se debe tomar en cuenta que la sanción dentro de la jurisdicción penal juvenil, se busca la rehabilitación y no la represión. El internamiento debe ser la última medida a aplicar. Antes deben valorarse otras medidas de carácter socioeducativo. Las medidas deben ser siempre proporcionales y estar fundamentadas en el interés superior del adolescente y su reintegración familiar y comunitaria.

UNICEF (2008), menciona que, en ese sentido, la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, en su artículo 139:

Principios rectores. Serán principios rectores del presente proceso, la protección integral del adolescente, su interés superior, el respeto a sus derechos, su formación integral y la reinserción de su familia y la sociedad. El Estado, las Organizaciones no Gubernamentales, la Comisión Municipal de la Niñez y la Adolescencia respectiva, y las comunidades, promoverán conjuntamente, tanto los programas orientados a esos fines como la protección de los derechos e intereses de las víctimas del hecho.

Las medidas socioeducativas, alternativas a la privación de libertad, establecidas en la ley PINA son:

1. Libertad asistida. Art. 242. Es una sanción educativa, socializadora e individualizada, dictada por el juez en el caso de infracciones graves al código penal por parte del adolescente. Consiste en otorgarle a éste la libertad, pero con la asistencia y supervisión de personal especializado. Se orienta a la

adquisición de habilidades, capacidades y aptitudes para el desarrollo personal y social del adolescente y su duración máxima es de dos años.

Las áreas que se abarcan en el programa de libertad asistida son la atención familiar, fomentando el fortalecimiento de los vínculos familiares. Área laboral, buscando el aprendizaje de nuevas habilidades o la reinserción laboral para generar oportunidades laborales apegadas a la legalidad y la realización personal. Y el área educativa, la cual es una de las prioritarias para reducir los niveles de atraso escolar en su caso y para garantizar las oportunidades de trabajo en el futuro. Además de ello, la atención psicológica brinda a los adolescentes espacios de reflexión sobre la conducta delictiva, así como la reparación del daño causado a la víctima y a la sociedad en general.

Tal como se menciona, en Guatemala se cuentan con todos los protocolos, leyes y medidas necesarias, para resguardar la integridad y dignidad de los adolescentes. Actualmente la Secretaría de Bienestar Social, es la entidad del Estado encargada, de velar por el cumplimiento de las sanciones dictadas por el juez. Sin embargo, a pesar de los programas grupales e individuales que desarrolla la SBS con los adolescentes en conflicto con la ley penal, ésta no es suficiente para que se logren los objetivos planteados por la justicia juvenil. Dichos programas se desarrollan con la asistencia de una vez por mes para cada adolescente.

Dichos adolescentes cumplen con su plan educativo en centros donde son aceptados, porque se debe recalcar que muchos de ellos no permiten el ingreso, por el estigma de la condición en la que se encuentran, lo cual, aunque no es correcto es a lo que se enfrentan estos adolescentes.

Las Organizaciones No Gubernamentales, son instituciones sin fines de lucro, que atienden a comunidades vulnerables. En Sacatepéquez se cuenta con dichas organizaciones, las cuales, buscan brindar apoyo a niños y adolescentes que viven en situación de pobreza, familias desintegradas, violencia intrafamiliar, alcoholismo, drogadicción y negligencia. La mayoría de los programas que desarrollan son con el objetivo de cubrir las necesidades básicas, como los son la educación, alimentación, salud, vivienda y apoyo legal y familiar. También muchas de ellas brindan apoyo a adolescentes en conflicto con la ley penal. Sin embargo, no cuentan con proyectos específicos que fortalezcan las habilidades y condiciones para que éstos logren mejorar su condición de vida, la de sus familias, para que sus conductas mejoren y con ellas se evite la reincidencia en dichos delitos, y además apoyar en prevención de aquellos adolescentes que son vulnerables a caer en grupos delictivos por satisfacer sus necesidades básicas.

Este proyecto tiene como fin primordial brindar a las Organizaciones no Gubernamentales una herramienta de apoyo, para que los adolescentes, a través de la adquisición de habilidades puedan su calidad de vida, hacer cambios dentro de la sociedad, sus comunidades, familia y que una manera digna pueda reintegrarse a la

sociedad. Tomando como recurso las donaciones nacionales e internacionales que obtienen a través de los benefactores.

El emprendimiento hace referencia a llevar adelante una obra o un negocio. Generalmente es un proyecto que se desarrolla con esfuerzo y haciendo frente a diversas dificultades, con la resolución de llegar a determinado punto.

De acuerdo Liouville, (citado por Marulanda, Correa y Mejía 2009), el emprendimiento busca la mejora de la calidad de vida de la persona, impactando directamente sobre su hábitat. El comportamiento del emprendedor responde a una interacción directa con su entorno. Y al constante esfuerzo por mantener la supervivencia de la especie humana, que le permite guiar la orientación cognoscitiva y generación de ideas a la satisfacción de necesidades básicas que evolucionan junto con el individuo, tanto generando la creación de empresas e iniciativas productivas de todo tipo, siendo esto parte del proceso natural de la vida del hombre en toda su historia.

Liouville, citado por Marulanda et al. (2009), menciona que:

La verdadera función de un emprendedor es la de tomar iniciativas, de crear, lo que brinda al individuo el aprovechamiento de oportunidades del entorno, ello sin que las ideas necesariamente sean producidas por él. En ese orden de ideas se puede afirmar que el emprendedor es un transformador que percibe gran diversidad de oportunidades en su entorno. Schumpeter, muestra que el emprendimiento va más relacionado con la acción que transforma, que con el

mero ejercicio de generación de ideas. Si lo anterior se determina como la esencia psicológica del emprendedor, nos encontramos que se estaría limitando a competencias relacionadas solamente con la creatividad y la capacidad de análisis. (P. 159).

En el año 2017, se crea la Estrategia Nacional de Prevención de la Violencia 2017-2027. La Policía Nacional de prevención de la Violencia y el Delito, Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2014-2034, lanzada en el 2014 por el Ministerio de Gobernación, representó un avance en la proyección y posicionamiento de la temática de prevención de la violencia y el delito, marcando un norte para su abordaje integral. Sin embargo, su proceso de aplicación en territorio ha permitido identificar algunos factores que han limitado su campo de acción, siendo el principal de ellos la carencia de herramientas técnicas para su efectiva implementación a nivel territorial, específicamente en alcanzar una efectiva articulación y coordinación intersectorial. Otro factor que dificulta, es la ausencia del componente de desarrollo para la prevención, sin el cual es difícil articular acciones de beneficio social para los sectores más vulnerables de la población. (Mingob, 2017).

Para el año 2019, elementos de la Subdirección General de Prevención del Delito a través del Departamento Especializado en Niñez y adolescencia, desarrollaron actividades lúdicas educativas con adolescentes en conflicto con la ley penal. Este programa que implementaron fue sobre la prevención terciaria de violencia y delitos, el cual fue diseñado para brindar apoyo a la secretaría de Bienestar Social en la

reinserción social de 15 jóvenes que están cumpliendo una medida de privación de libertad en el centro conocido como Gaviotas. Los jóvenes participantes han realizado esfuerzos para cambiar hábitos delictivos, haciendo un plan de vida para alejarse de las pandillas, drogas y violencia que los llevó a estar privados de su libertad. (Mingob PNC, 2019).

### **Acciones Estratégicas para la institucionalidad de la Política de Prevención de la Violencia Juvenil**

Apoyar el Fortalecimiento de CONAPREPI para que pueda ejercer, efectiva y pro activamente su mandato de ente coordinador de esta política pública. Esta acción estratégica estará bajo la responsabilidad de la Vicepresidencia de la República.

Apoyar el impulso del PLANOVI 2004-2014 en los municipios y comunidades más afectadas por la violencia juvenil. Esta acción buscaría erradicar la violencia intrafamiliar como principal causa de la callejización. Esta acción estará a cargo de la SEPREM.

Apoyar el trabajo de la Comisión Nacional de Desarme, coordinada por la Secretaría de Asuntos Administrativos y Seguridad de la Presidencia de la República, en especial sus campañas nacionales que buscan retirar las armas en posesión de niños, niñas adolescentes y jóvenes. A cargo de CONAPREPI.

Desarrollar una estrategia que promueva la investigación científica sobre la vida en la calle y las estructuras delictivas juveniles, para, a través de ese conocimiento

científico, desarrollar estrategias que atiendan la causalidad del problema. Esta acción estará a cargo de la Vicepresidencia de la República, a través de CONAPREPI.

Desarrollar la Policía Comunitaria<sup>4</sup> en los municipios y comunidades con mayores índices de delincuencia y violencia juvenil y lograr el efectivo funcionamiento de las Juntas Locales de Seguridad en esas zonas. Esta acción corresponde al Ministerio de Gobernación.

Desarrollar estrategias orientadas a fortalecer la participación comunitaria en la prevención de la violencia y delincuencia juvenil (creación de las juntas locales de prevención del delito y la violencia, programas de vigilancia comunitaria, programas de recreación familiar, etc.) a cargo de Ministerio de Gobernación.

Desarrollar estrategias educativas para la educación en derechos humanos y cultura de paz (programas de mediación entre pares, resolución pacífica de conflictos, valores de convivencia, etc.) a cargo de la Secretaría de la Paz, Ministerio de Educación y Ministerio de Cultura y Deportes.

Desarrollar una estrategia que permita implementar adecuadamente el decreto legislativo 27- 2003, en especial lo relativo a limitar la privación de libertad a jóvenes en riesgo cuando así lo establece la Ley de protección integral de la niñez y

adolescencia, desarrollando programas de libertad asistida y de trabajo comunitario.

Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia con el apoyo de COPREDEH

Compromiso de la participación de los Consejos de Desarrollo Departamentales Municipales y Comunitarios en la promoción y vigilancia de los programas de prevención de la delincuencia y violencia juvenil. A cargo de Ministerio de Gobernación y Secretaría de Coordinación Ejecutiva de la Presidencia.

### **Acciones Estratégicas para la promoción de la juventud**

Promover un Plan de recuperación de bosques comunitarios, áreas verdes, canchas deportivas y espacios comunitarios para promover y desarrollar programas de uso adecuado del tiempo libre, a cargo Municipalidades, de CONAPREPI y el Ministerio de Cultura y Deportes.

Ampliación del Programa NUFED de la Dirección General de Educación Extraescolar a las comunidades con mayores índices de delincuencia y violencia juvenil, adecuándolo al ambiente urbano. El responsable de esta acción estratégica será el Ministerio de Educación.

Desarrollar estrategias orientadas a niños, niñas, adolescentes y jóvenes como individuos, las cuales apunten a generar una expectativa de vida ajena a las pandillas (como estrategias de capacitación para el trabajo, y estrategias de recreación). Esta acción corresponde ser ejecutada por CONJUVE y DIGEEX con la participación activa de COPREDEH y el Ministerio de Trabajo.

Desarrollar estrategias orientadas en las familias de niños, niñas, adolescentes y jóvenes vulnerables y en riesgo para fortalecer el núcleo familiar como el primer eslabón de prevención de la comisión de delitos por parte de sus hijos e hijas (creación de escuelas para padres, charlas comunitarias, etc.). ejecutada por los Ministerios de Educación y Cultura y Deportes, y la Secretaria Presidencial de la Mujer con el apoyo de SECCATID, Secretaría de Bienestar Social y Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del presidente.

Desarrollar estrategias que promuevan las actividades grupales de atención; esto supone el refuerzo de la atención psicológica a los menores que están sufriendo de problemas de desintegración familiar, o de integración social, resultado del abandono del grupo familiar. Para ello CONAPREPI deberá coordinar con CONAPREVI y con las Escuelas de psicología de la Universidad de San Carlos y las Universidades Privadas del país. El desarrollo de esta estrategia estará a cargo de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia y CONJUVE.

Utilización y desarrollo del deporte y actividades culturales y creativas como una estrategia de desarrollo integral y de promoción de valores para los niños, niñas, adolescentes y jóvenes. A cargo de Ministerio de Cultura y Deportes, CONJUVE, Secretaría de Bienestar Social-

Incorporación de los y las adolescentes y jóvenes a los programas de formación técnica vocacional para poder fomentarles la responsabilidad y la inserción al mercado laboral. A cargo del Ministerio de Educación y el Ministerio de Trabajo

Fuente: Copredeh

Teniendo en cuenta estos principios se puede determinar que dicho proyecto cuenta con el soporte necesario y adecuado para que los adolescentes en conflicto con la ley penal adquieran estas herramientas que contribuyan a reducir las conductas antisociales y delictivas que los llevan a incurrir en delitos, lo cuales no solo afectan su vida personal, sino su entorno familiar y social. Que se ven reflejado en altos índices de denuncias y delitos cometidos por los adolescentes.

### 6.7 Matriz del marco lógico

Resumen Narrativo de Objetivos	Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)	Medios de Verificación	Supuestos
<b>Fin</b>	Disminuir de manera significativa las conductas antisociales y delictivas en los adolescentes en conflicto con la ley penal de Sacatepéquez, para evitar que vuelvan a reincidir.		
<b>Propósito</b>	Promover actividades de emprendimiento que generen ingreso económico en los adolescentes en conflicto con la Ley Penal en situación de pobreza, en las ONGs, de Sacatepéquez.		

<p><b>Componente No. 1</b></p> <p><b>Actividades de emprendimiento a través de las cuales se fortalezca el ingreso económico en los adolescentes.</b></p>	<p><b>80 % del personal establecido para impartir los cursos a los adolescentes.</b></p>	<p><b>Evaluación constante a los docentes y evaluación de los casos de los adolescentes.</b></p>	<p><b>El personal no cumple con los horarios establecidos.</b></p>
<p><b>Actividades</b></p>	<p><b>Indicadores Verificables Objetivamente (IVO)</b></p>	<p><b>Medios de Verificación</b></p>	<p><b>Supuestos</b></p>
<p>1.1 Presentación inicial del proyecto</p>	<p>El proyecto cumple con el 100% de los requerimientos y objetivos.</p>	<p>Firma del proyecto.</p>	<p>Cambios en el proyecto.</p>
<p>1.2 Presentar el proyecto a los directores de las ONGS, de Sacatepéquez.</p>	<p>Asiste el 100% de los directores de las ONGs, de Sacatepéquez.</p>	<p>Aprobación del proyecto.</p>	<p>No se aprueba el proyecto.</p>

1.3 Realizar la convocatoria para los profesionales que impartirán los cursos.	95% de publicaciones de los puestos de trabajo a través de medios físicos y electrónicos.	Documentos impresos y publicaciones subidas por medios electrónicos.	Problemas con los medios electrónicos.
1.4 Recibir el currículum de los profesionales postulantes.	Se reciben un 95% de los currículums por medios electrónicos y físicos.	Revisión de los currículums que cumplan con los requisitos.	Los profesionales no envían su currículum.
1.5 Entrevista a los candidatos para las diferentes áreas.	80% de entrevistas realizadas.	Currículums seleccionados de los profesionales.	Los profesionales no cumplen con el perfil solicitado.
1.6 Contratación del personal.	Se establecen el 100% de los acuerdos con los profesionales.	Firma del contrato.	Falta de tiempo una o ambas partes.
1.7 Bienvenida y presentación a equipo de administración.	El 100% del personal involucrado asiste a la reunión.	Minuta de la reunión.	Desconocimiento del proyecto.

1.8 Presentación del proyecto a los nuevos docentes.	El 100% del personal docente participa en la reunión.	Aceptación y comprensión de los objetivos.	No hay interés en el proyecto.
1.9 Capacitación al equipo multidisciplinario, psicólogas y trabajadora sociales.	100 % de asistencia del equipo multidisciplinario.	Minuta de la reunión para establecer acuerdos.	Inasistencia de algún miembro de del equipo.
1.10 Creación de la planificación anual.	90% de la planificación realizada por los docentes.	Presentación de los planes en forma digital.	No se hace la entrega de las planificaciones.
1.11 Planificación mensual de cada uno de los talleres.	95% de la planificación realizada por los docentes.	Presentación de los planes de forma digital.	No se hace la entrega de las planificaciones.
1.12 Revisión de las planificaciones.	El 95% de los directores de la ONGs, y directores del programa evalúan que las planificaciones.	Las planificaciones no cumplen con los objetivos.	No se aceptan las planificaciones.

1.13 Aprobación de las planificaciones.	El 95% de los directores de las ONGs aprueban las planificaciones.	Impresión de las planificaciones y se firman.	No se concluyen las planificaciones.
1.14 Crear plan de convivencia y disciplina positiva, dentro de los cursos.	El 100% del equipo multidisciplinario asiste a la reunión.	Se establecen los puntos y protocolos.	El equipo multidisciplinario no asiste.
1.15 Ubicación y preparación de los espacios para los talleres.	El 85% de los directores acompaña a los albañiles para medir los espacios disponibles, de acuerdo a los talleres.	Se realizan los planos de para visualizar los espacios.	No se presentan los albañiles.
1.16 Equipamiento con los instrumentos y materiales para los cursos.	El 90% de los directores y personal administrativo revisa las cotizaciones y las aceptan.	Se realiza la compra del equipo y material.	No se aceptan las cotizaciones.

1.17 Bienvenida y presentación a los adolescentes	Asiste el 100% de los adolescentes, personal técnico, administrativo y docentes.	Participación de todo el equipo en la presentación.	Cancelación de la actividad.
1.18 Explicación del manual de convivencia horarios.	El 95% de asistencia de los adolescentes.	Firma del manual de convivencia.	Inasistencia de los adolescentes.
1.19 Organización y ubicación de los adolescentes en los cursos de acuerdo a sus habilidades e intereses.	Se forma un 90% de los grupos de adolescentes para los cursos.	Los adolescentes están en sus áreas y salones de talleres.	Inasistencia de los adolescentes.
1.20 Implementación de los talleres.	90% de los adolescentes asisten a sus talleres con frecuencia.	Producción de trabajos de acuerdo a cada taller.	Falta de recursos para completar los trabajos.
<b>Componente No.2 Brindar atención psicológica constante a los</b>	<b>El 100 % del personal psicológico, está capacitado en</b>	<b>Los planes de tratamiento de los adolescentes son</b>	<b>Falta de conocimiento y habilidades de las profesiones.</b>

<b>adolescentes en conflicto con la ley penal</b>	<b>cuanto a conductas antisociales y delictivas.</b>	<b>acordes para cada caso.</b>	
1.21 Referencia de pacientes a psicología.	Los directores envían un 100% de las referencias psicológicas electrónicas y físicas de los adolescentes.	Se apertura los expedientes de los casos de los adolescentes referidos.	No se realizan las referencias.
1.22 Agenda de citas de los pacientes adolescentes en conflicto con la ley penal.	Se registran un 100% de las citas en un documento físico y electrónico del control de asistencia.	Se supervisan los registros los registros de las citas y se firman.	No se realizan los registros.
1.23 Firma de consentimiento informado por padres de familia y encargados.	Un 95% de los padres de familia y adolescentes se presentan a la institución.	Firma del consentimiento informado.	No se presentan los padres de familia.
1.24 Planificación de reunión con	90 % de la planificación de los 10 talleres.	Calendarización de talleres.	No se cumplen los tiempos establecidos.

padres de familia y encargados.			
1.25 Reunión padres de familia y encargados.	Un 80 % de los padres de familia y encargados de los adolescentes asisten a la reunión.	Se realiza y firma acta de asistencia de los padres de familia y encargados.	Inasistencia y falta de interés de los padres de familia.
1.26 Taller con padres de familia sobre Justicia Juvenil.	Participación activa de un 80% los padres de familia y encargados de los adolescentes.	Los padres de familia comprenden el desarrollo del tema.	Ausencia de los padres de familia.
1.27 Planificación de talleres a padres de familia y encargados sobre emprendimiento.	100% de planificación de 8 talleres	Calendarización de los talleres mensuales.	No se cumple con los tiempos establecidos.
1.28 Invitación a los padres de familia o encargados a los talleres.	Se envía un 100% de las invitaciones físicas a los adolescentes.	Los padres de familia confirman su asistencia.	No se entrega las notas de invitación a los padres de familia.

1.29 Desarrollo de talleres a padres de familia y encargados.	Asiste un 80% de los padres de familia y encargados.	Firma del acta de asistencia de cada taller.	Falta de interés de los padres de familia en los talleres.
1.30 Evaluación de los talleres a los padres de familia.	Asiste el 95% del equipo multidisciplinario para evaluar los logros y situaciones vistas con los padres de familia y encargados.	Minuta de la reunión.	Cancelación de la actividad.
<b>Componente No. 3 Fortalecer a las trabajadoras sociales en los protocolos que utilizan para los estudios socioeconómicos de los adolescentes.</b>	<b>El 100% de las trabajadoras sociales de las ONGs, participan en las capacitaciones.</b>	<b>Se plantean nuevas estructuras en los protocolos de visitas y estudios económicos a las familias de los adolescentes.</b>	<b>Las trabajadoras sociales no participan.</b>

1.31 Planificación de capacitación para las trabajadoras sociales.	Se establece un 100% de las capacitaciones para las trabajadoras sociales.	Calendarización de las capacitaciones.	Falta de recursos.
1.32 Capacitación a las trabajadoras sociales sobre conductas antisociales y delictivas.	Reunión con el 100% trabajadoras sociales y capacitadores.	Participación activa y resolución de dudas.	Información oportuna.
1.33 Realización de protocolos de visitas domiciliare y estudios socioeconómicos.	Asisten el 100% del equipo multidisciplinario.	Se establecen los nuevos protocolos en digital.	Información adecuada.
1.34 Realizar visitas domiciliare a las familias de los adolescentes.	El 100% del personal de trabajo social, realiza sus visitas a las familias.	Llenar los formularios establecidos.	Las familias no brindan la información a las trabajadoras sociales.
1.35 Tabulación de los datos	Las trabajadoras sociales recolectan	Los datos están ingresados en	Falta de datos de información.

recabados de las visitas.	un 90% los datos de los formularios.	dispositivos electrónicos.	
1.36 Presentación de informes de los estudios de los adolescentes.	El 100% de los directores de la ONG y equipo multidisciplinario se asisten a la reunión.	Impresión de los informes.	Falta de entrega de los informes.
1.37 Evaluación de las situaciones de los adolescentes.	El 90% de los directores se reúnen con el equipo multidisciplinario.	Revisión de la evaluación.	Cancelación de la reunión.
1.38 Clasificación de los adolescentes por sus situaciones.	El 100% del equipo multidisciplinario asiste a la reunión.	Los adolescentes son organizados por grupos.	No se tienen los datos de los adolescentes.
1.39 Involucrar a las familias en los proyectos de emprendimiento.	Un 80% de las familias participan en las actividades de emprendimiento.	Las familias se benefician del ingreso económico	Los adolescentes tienen sus productos.
1.40 Monitoreo de las familiares durante el tiempo del proyecto.	Se realiza un 80% de reuniones del equipo para seguimiento.	Evaluación de los logros obtenidos.	Información incompleta.

## 6.8 Presupuesto

Para el proyecto el presupuesto se obtendrá de las donaciones nacionales e internacionales que realizan los benefactores y padrinos de los becados de las diferentes ONGs. A través de campañas específicas, que van destinadas a dicho proyecto.

COMPONENTE	RUBRO	PRODUCTO	COSTO/ ANUAL
	1.1	Presentación inicial del proyecto	
	1.2	Presentar el proyecto a los directores de las ONGS, de Sacatepéquez.	Q.200.00
	1.3	Realizar la convocatoria para los profesionales que impartirán los cursos.	Q.2,000.00
	1.4	Recibir el currículum de los profesionales postulantes.	
	1.5	Entrevista a los candidatos para las diferentes áreas.	Q.500.00
	1.6	Contratación del personal.	Q. 180,000.00

<b>Componente No. 1</b>  <b>Actividades de emprendimiento.</b>	1.7	Bienvenida y presentación a equipo de administración.	Q.200.00
	1.8	Presentación del proyecto a los nuevos docentes.	
	1.9	Capacitación al equipo multidisciplinario, psicólogas y trabajadora sociales.	Q. 500.00
	1.10	Creación de la planificación anual.	Q.200.00
	1.11	Planificación mensual de cada uno de los talleres.	
	1.12	Revisión de las planificaciones.	
	1.13	Aprobación de las planificaciones.	
	1.14	Crear plan de convivencia y disciplina positiva dentro de los cursos.	Q.300.00

	1.15	Ubicación y preparación de los espacios para los talleres.	Q.5,000.00
	1.16	Equipamiento con los instrumentos y materiales para los cursos.	Q. 50,000.00
	1.17	Bienvenida y presentación a los adolescentes	
	1.18	Explicación del manual de convivencia horarios.	
	1.19	Organización y ubicación de los adolescentes en los cursos de acuerdo a sus habilidades e intereses.	
	1.20	Implementación de los talleres.	Q. 20,000.00
	1.21	Referencia de pacientes a psicología.	
	1.22	Agenda de citas de los pacientes adolescentes	

<b>Componente No.2</b>  <b>Brindar atención</b>  <b>psicológica.</b>		en conflicto con la ley penal.	
	1.23	Firma de consentimiento informado por padres de familia y encargados.	Q.100.00
	1.24	Planificación de reunión con padres de familia y encarados.	
	1.25	Reunión padres de familia y encargados.	Q.200.00
	1.26	Taller con padres de familia sobre Justicia Juvenil.	
	1.27	Planificación de talleres a padres de familia y encargados sobre emprendimiento.	
	1.28	Invitación a los padres de familia o encargados a los talleres.	

	1.29	Desarrollo de talleres a padres de familia y encargados.	Q. 1,000.00
	1.30	Evaluación de los talleres a los padres de familia.	
	1.31	Planificación de capacitación para las trabajadoras sociales.	
	1.32	Capacitación a las trabajadoras sociales sobre conductas antisociales y delictivas.	Q.1,000.00
	1.33	Realización de protocolos de visitas domiciliarias y estudios socioeconómicos.	Q.1,000.00
	1.34	Realizar visitas domiciliarias a las familias de los adolescentes.	Q.500
	1.35	Tabulación de los datos recabados de las visitas.	

<b>Componente No. 3</b>  <b>Trabajadoras</b>  <b>sociales</b>	1.36	Presentación de informes de los estudios de los adolescentes.	Q.200.00
	1.37	Evaluación de las situaciones de los adolescentes.	Q.1000.00
	1.38	Clasificación de los adolescentes por sus situaciones.	
	1.39	Involucrar a las familias en los proyectos de emprendimiento.	Q.500.00
	1.40	Monitoreo de las familiares durante el tiempo del proyecto.	Q.2000.00
<b>TOTAL</b>			<b>Q.266,400.00</b>

## 6.9 Cronograma

No.	ACTIVIDADES	MESES												AÑO	
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12		
	Presentar el proyecto a los directores de las ONGS, de Sacatepéquez.														2021
	Contratación del personal.														
	Presentación del proyecto a los nuevos docentes.														
	Capacitación al equipo multidisciplinario, psicólogas y trabajadora sociales.														
	Planificación de cada uno de los talleres.														

<p>Crear plan de convivencia y disciplina positiva dentro de los cursos.</p>																	
<p>Ubicación y preparación de los espacios para los talleres.</p>																	
<p>Equipamiento con los instrumentos y materiales para los cursos.</p>																	
<p>Organización y ubicación de los adolescentes en los cursos de acuerdo a sus habilidades e intereses.</p>																	
<p>Implementación de los talleres.</p>																	

Referencia de pacientes a psicología.													
Firma de consentimiento informado por padres de familia y encargados.													
Reunión padres de familia y encargados.													
Taller con padres de familia sobre Justicia Juvenil.													
Desarrollo de talleres a padres de familia y encargados.													
Evaluación de los talleres a los padres de familia.													
Capacitación a las trabajadoras													

<p>sociales sobre conductas antisociales y delictivas.</p>													
<p>Realizar visitas domiciliarias a las familias de los adolescentes.</p>													
<p>Presentación de informes de los estudios de los adolescentes.</p>													
<p>Clasificación de los adolescentes por sus situaciones.</p>													
<p>Involucrar a las familias en los proyectos de emprendimiento.</p>													
<p>Monitoreo de las familias durante el tiempo del proyecto.</p>													

## 6.10 Evaluación del proyecto

EVALUACIÓN	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022
INICIAL	Aprobación del proyecto por parte de los directores de las Organizaciones no Gubernamentales involucradas, por medio de reuniones y firmas de aprobación.	Ejecución y planeación de los nuevos cursos. Se crean nuevas planificaciones anuales por parte de los docentes y directores de las ONGs.	Evaluación de los avances obtenidos por los adolescentes y sus familias. Las cuales se miden a través de gráficas e informes realizados por el personal involucrado.
	Creación del proyecto de emprendimiento para los adolescentes de las ONGs. Donde todos los involucrados tienen definidas sus funciones.	Capacitación del personal docente y equipo multidisciplinario, por personal especializado en cada área.	Se reducen las conductas delictivas y antisociales, lo cual se constata por las pocas referencias de casos de adolescentes en conflicto con la ley penal
	Planeación del proyecto.	Inicio del ciclo escolar con los nuevos cursos. Se tiene los convenios firmados por los adolescentes, padres de familia o encargados.	
	Contratación y capacitación del personal.		

	<p>Preparación y equipamiento de las instalaciones para los talleres. Se cuenta con todos los recursos e insumos necesarios para su ejecución.</p>	<p>Hay mejores relaciones interpersonales entre los adolescentes. Los docentes y personal administrativo emiten informes de avance de los adolescentes.</p>	
<p><b>PROCESO</b></p>	<p>Ejecución del proyecto de emprendimiento para los adolescentes. Estos asisten y se lleva un control de su asistencia a través de firmas.</p> <p>Los adolescentes inician con sus procesos psicológicos y las psicólogas llevan registros de sus fichas clínicas a través de hojas de evolución.</p>	<p>Aplicación de los cursos de emprendimiento. Los adolescentes y padres de familia aprenden temas sobre cómo plantear sus empresas y crean sus micro empresas, dejando los trabajos plasmados.</p> <p>Elaboración de productos. Los adolescentes presentan los productos elaborados a los directivos de las ONGs, los cuales quedan</p>	<p>Los adolescentes y sus familias amplían sus áreas de emprendimiento, a través de las ventas con otros miembros de la familia y dentro de sus comunidades.</p>

	<p>Se realizan los estudios socioeconómicos de los adolescentes y sus familias. Las trabajadoras sociales llenan los protocolos correspondientes, con la información de las familias.</p>	<p>evidenciados con fotografías.</p>	
<p><b>FINAL</b></p>	<p>Los adolescentes reciben remuneración de sus productos. Se llevan los registros por medio de sus cuadernillos contables, en el curso de emprendimiento.</p> <p>Los adolescentes administran sus ingresos y satisfacen</p>	<p>Los adolescentes atienden sus propios negocios y administran sus ingresos económicos.</p> <p>Apoyo a las familias con el ingreso económico de los adolescentes. Las trabajadoras sociales lo evidencian en los informes de las visitas realizadas.</p>	<p>Los adolescentes eligen carreras siguiendo sus negocios de emprendimiento. Las pruebas de orientación vocacional reflejan mayor claridad en las carreras a elegir, pues cuentan con un proyecto de vida estructurado.</p>

	<p>sus necesidades y ayudan a sus familias.</p> <p>Los adolescentes disminuyen las conductas antisociales y delictivas, lo cual se ve evidenciado en el mejoramiento de sus conductas y actitudes.</p>	<p>Menos reincidencia en los delitos. Los adolescentes no reportan nuevos procesos en los juzgados de niñez y adolescencia.</p>	
--	--	---	--

## CAPÍTULO VII

### REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asociación Americana de Psiquiatría. *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales* (DSM-V®). (5ta. Ed.) (2014). España: Editorial Médica Panamericana.

Cárdenas, N. (22 de noviembre de 2013). Problema de nunca acabar [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://es.slideshare.net/nancycardenasmorales/factores-que-determinan-las-conductas-28535244>

Cobo, C. (2003). El comportamiento Humano. *Cuadernos de Administración, Universidad del Valle*.29. Recuperado de [file:///C:/Users/Gaby/Downloads/Dialnet-ElComportamientoHumano-5006394%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Gaby/Downloads/Dialnet-ElComportamientoHumano-5006394%20(2).pdf)

Contreras, R. (2016). Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal: Orígenes y consecuencias. *Revista jurídica. (2016-2017)*. Recuperado de <http://ww2.oj.gob.gt/es/QueEsOJ/EstructuraOJ/UnidadesAdministrativas/CentroAnalisisDocumentacionJudicial/cds/CDs%20revista%20juridica/Revista%20Juridica%2016->

[17/articulos/05%20Adolescentes%20en%20Conflicto%20con%20la%20Ley.pdf](http://17/articulos/05%20Adolescentes%20en%20Conflicto%20con%20la%20Ley.pdf)

Garaigordobil, M. y Maganto, C. (2016). Conducta antisocial en adolescentes y jóvenes: prevalencia en el País Vasco y diferencias en función de variables socio-demográficas. *Acción psicológica*. 13(2). Recuperado de [http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1578-908X2016000200057](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1578-908X2016000200057)

Galarsi, M., Medina, A., Ledezma, C., y Zanin, L. (2011). Fundamentos en humanidades *Comportamiento, historia y evolución*. (12), p. 89-123. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/184/18426920003.pdf>

García L., y García L. (octubre- diciembre de 2005). Origen histórico de dos alternativas contrapuestas en los comienzos de la psicología científica University Psychologica. *Conducta y conciencia*. (4), p. 385-391. Recuperado de <https://www.redalyc.org/pdf/647/64740312.pdf>

García, M. (2015). Qué es la pobreza. [Mensaje en un blog]. Recuperado de <https://www.asociacionproade.org/blog/qu%C3%A9-es-la-pobreza/>

Garrido, V. (2005). *Qué es la psicología criminológica*. Madrid: Editorial Biblioteca Nueva.

Garrido, V., Stangeland, P. y Redondo, S. (3era. Ed.). (2006). *Principios de Criminología*. Valencia: Ed. Tirant lo Blanch

Gobierno de Guatemala. (2017). Ministerio de Gobernación. *Estrategia Nacional Prevención de la violencia y el delito 2017-2027*.

Recuperado de: <https://mingob.gob.gt/estrategia-nacional-de-prevencion-de-la-violencia-2017-2027/>

Gobierno de Guatemala. Ministerio de Gobernación. *Prevención convive con adolescentes en conflicto con la ley Penal*. (2019). Recuperado de <https://mingob.gob.gt/prevencion-convive-con-adolescentes-en-conflicto-con-la-ley-penal/>

Gobierno de Guatemala. *Política nacional de Prevención de la violencia Juvenil*. Copredeb. Recuperado de [http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas\\_publicas/Grupos%20Vulnerables/Prevencion%20Violencia%20Juvenil.pdf](http://www.segeplan.gob.gt/downloads/clearinghouse/politicas_publicas/Grupos%20Vulnerables/Prevencion%20Violencia%20Juvenil.pdf)

Hernández, R., Fernández C. y Baptista P. (2010). *Metodología de la Investigación*. (6ª. Ed.) México, McGraw Hill

Hernández, R., Fernández C. y Baptista P. (2014). *Metodología de la Investigación*. (5ª. Ed.) México, McGraw Hill.

Instituto Nacional de Estadística de Guatemala. INE (2014)

Ley de Protección Integral de Niñez y Adolescencia y Adolescentes en Conflicto  
Con la Ley Penal. *Decreto Número 27-2003*. Congreso de la  
República de Guatemala.

Marulanda, M., Correa, G. y Mejía L. (2009). Emprendimiento: Visiones  
desde las teorías del comportamiento humano. *Revista EAN*, 66.  
153-168. Recuperado de  
<https://www.redalyc.org/pdf/206/20620269008.pdf>

Millon, T. y Davis, R. (1998). *Trastornos de la personalidad*. Barcelona,  
España: Masson S.A.

Morris, C. y Maisto, A. (2009). *Psicología*. (13era. Ed.). México: Pearson  
Educación.

Organismo Judicial, (2016)

Organización Mundial de la Salud. (2019). *Desarrollo de la adolescencia*.

Recuperado de

[https://www.who.int/maternal\\_child\\_adolescent/topics/adolescence/de  
v/es/](https://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/de<br/>v/es/)

Organización Mundial de la Salud. OMS (2019)

Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo. (2020).

República de Guatemala. *Encuesta Nacional de Condiciones de Vida*.

(2014).

Rodríguez, A. y Torrente, G. (julio 2003). Boletín de psicología.

*Interacción familiar y conducta antisocial*. (78). p. 7-19. Recuperado  
de <https://www.uv.es/seoane/boletin/previos/N78-1.pdf>

Romero, A., Sánchez, A., y Castillo, A. (2017). Conductas Delictivas y

Antisociales en Adolescentes que estudian y no estudian. *Área  
académica de Psicología*. (13), p.21-44. Recuperado de:

<http://dx.doi.org/10.19044/esj.2017.v13n14p3>

- Sanabria, A. y Uribe, A. (2009). Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*. (6), p. 203-2017.
- Sánchez, A., Galicia, I. y Robles, F. (2017) Conductas antisociales-delictivas en adolescentes: relación con el género, la estructura familiar y el rendimiento académico. *Revista Alternativas en psicología*. (38). Recuperado de <https://alternativas.me/27-numero-38-agosto-2017-enero-2018/158-conductas-antisociales-delictivas-en-adolescentes-relacion-con-el-genero-la-estructura-familiar-y-el-rendimiento-academico>
- Sarabia, S. (2001). La enseñanza de la ética y la conducta humana. *Revista Médica Herediana*. 12(1). Recuperado de [http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1018-130X2001000100006](http://www.scielo.org.pe/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1018-130X2001000100006)
- Secretaría de Bienestar Social, (2020)
- Seisdedos, N. (2009). Manual. *Cuestionario A-D conductas Antisociales-Delictivas*. (6ta. Ed.) Madrid: TEA Ediciones, S. A

Serafini, O. (1984). El análisis cuantitativo en la evaluación técnica.

Investigación y educación. *Revista del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo*. Universidad de San Carlos de Guatemala.  
(1). 27-35

UNICEF (2002). *Adolescencia una etapa fundamental*. Nueva York.

UNICEF (2008). *Guía práctica sobre principios aplicables a la administración de justicia penal juvenil y a la privación de libertas de adolescentes en conflicto con la ley penal*. Recuperado de <https://www.oacnudh.org.gt/estandares/docs/Publicaciones/Guia.pdf>

Villacorta, M. (19 de febrero de 2018). El ABC de la pobreza en Guatemala. *Prensa Libre*. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/opinion/el-abc-de-la-pobreza-en-guatemala/>

## CAPÍTULO VIII

### ANEXOS

#### Cuestionario para Adolescentes



#### CUESTIONARIO



Edad: \_\_\_\_\_ Sexo: \_\_\_\_\_ Grado: \_\_\_\_\_  
 Grupo cultural: \_\_\_\_\_ Conflicto con la ley: \_\_\_\_\_

Lea detenidamente las siguientes preguntas y marque con una X en las columnas de la derecha de acuerdo a su situación

No.	Pregunta	NUNCA	ALGUNAS VECES	FRECUENTE- MENTE	SIEMPRE
	<b>CONDUCTA</b>				
	<b>Agresividad</b>				
1	Deseo tener el control de las situaciones.				
2	Hago de menos a otras personas.				
3	Suelo intimidar a los otros para sentirme bien.				
	<b>Impulsividad</b>				
4	Tengo dificultad para esperar algo que necesito.				
5	Se me dificulta controlar mis emociones.				
6	Me siento culpable, frustrado e irritable.				
	<b>FACTORES DE RIESGO</b>				
	<b>Individuales</b>				
7	Consumo alcohol o drogas.				
8	Me siento poco satisfecho con lo que tengo.				
9	Tengo dificultad para tomar decisiones correctas.				
	<b>Familiares</b>				
10	Mis familiares consumen alcohol y drogas.				
11	Soy víctima de violencia física, verbal o psicológica por parte de mi familia.				
12	Mi familia me brinda las condiciones necesarias para vivir bien.				
	<b>Económicos</b>				
13	Mis padres cuentan con un empleo estable.				
14	Contamos con los recursos económicos necesarios para cumplir con las necesidades básicas.				
15	Busco aportar en la economía de mi familia sin importar lo que deba hacer.				

# Test A -D

## Cuestionario de Conductas antisociales y delictivas

	PD	Pc	S
A			
D			

# A-D

Apellidos y nombre

Sexo  V  M      Edad       Fecha  /  /

Entidad/Centro

Curso/Puesto

**INSTRUCCIONES**

Quando el examinador se lo indique vuelva la hoja; encontrará una serie de frases sobre cosas que las personas hacen alguna vez; es probable que Vd. haya hecho algunas de esas cosas. Lea cada frase y señale el **"SÍ"** si Vd. ha hecho lo que se dice en la frase; señale el **"NO"** en el caso contrario.

Sus respuestas van a ser tratadas confidencialmente; por eso se le pide que conteste con sinceridad. Procure no dejar frases sin contestar; decídase por el SÍ o por el NO.

**AHORA VUELVA LA HOJA Y CONTESTE A TODAS LAS FRASES.**

 Copyright © 1988, 1991, 2009 by TEA Ediciones, S.A.U., Madrid, España.  
Edita: TEA Ediciones, S.A.U.; Fray Bernardino Sahagún, 24 - 28036 Madrid, España.  
Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial.  
Impreso en España. Printed in Spain.